

00089169

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3336

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6859

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 12 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 12 de octubre de 2018 11 27

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANIA
Natural	1753174901	MISTELE DANIEL L.	SOLTERO(A)	MANABI	MANIA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANABI	MANIA
Natural	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANABI	MANIA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Camara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835220	15/08/2018 14.43.06	67717		DEPARTAMENT	Urbano O 15 C

Linderos Registrales:

Se le adjudica a los Cónyuges Sr. OSCAR IVÁN RON EGAS y Sra. BLANCA ORFA MUÑOZ GÓMEZ.

DEPARTAMENTO 15 C (108,25m2) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Se encuentra planificado con los siguientes ambientes sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, dos baños y dos habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

POR ARRIBA lindera Departamento 16 C en 108,25m2

POR ABAJO lindera Departamento 14 C en 108,25m2.

POR EL OESTE lindera área comunal circulación en 14,10m.

POR EL ESTE lindera vacío área comunal circulación, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 13,95m., desde este punto gira hacia el Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m.

POR EL NORTE lindera Departamento 15 B, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,50m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,26m.

POR EL SUR lindera Departamento 15 D, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,60m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 1,95m.

Área: 108,25m2

EL DEPARTAMENTO 15 C.- Tiene un Área Neta m2. 108,3m2. Alicuota % 0.8332 Área de terreno (m2). 61.68. Área común (m2). 81,49. Área total (m2): 189,74.

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
Impreso por: lucia_vinueza	Administrador	viernes, 12 de octubre de 2018			Pag 1 de 2

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 3336

**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 6859

**Periodo:** 2018

**Fecha de Repertorio:** viernes, 12 de octubre de 2018

1080835030

14/08/2018 11:39:20

67592

ESTACIONAMIE Urbano  
NTO 33

**Linderos Registrales:**

Se le adjudica a los Cónyuges Sr. OSCAR IVÁN RON EGAS y Sra. BLANCA ORFA MUÑOZ GÓMEZ.

ESTACIONAMIENTO 33 (12,10m2): del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta

POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 12,10m2

POR ABAJO: lindera Estacionamiento 96 en 12,10m2

POR EL ESTE: lindera área comunal circulación en 2,42m.

POR EL OESTE: lindera Estacionamiento 7 en 2,42m.

POR EL SUR: lindera área comunal circulación en 5,00m.

POR EL NORTE: lindera Estacionamiento 34 y áreas comunes en 5,00m

Área: 12,10m2

ESTACIONAMIENTO 33.-Tiene un Área Neta m2. 12,1m2 Alícuota %. 0,0931 Área de terreno (m2). 6,89. Área común (m2). 9,11. Área total (m2): 21,21.

Dirección del Bien. "EDIFICIO IBIZA"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835054	14/08/2018 15:12:54	67620		BODEGA 5	Urbano

**Linderos Registrales:**

Se le adjudica a los Cónyuges Sr. OSCAR IVÁN RON EGAS y Sra. BLANCA ORFA MUÑOZ GÓMEZ

BODEGA 5 (2,80m2) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 2,80m2

POR ABAJO: lindera Bodega 37 en 2,80m2

POR EL OESTE: lindera área comunal circulación en 1,45m.

POR EL ESTE: lindera Estacionamiento 31 en 1,45m.

POR EL SUR: lindera Bodega 4 en 1,93m.

POR EL NORTE: lindera Bodega 6 en 1,93m.

Área: 2,80m2.

BODEGA 5.- Tiene un Área Neta m2 2,8m2 Alícuota % 0,0215 Área de terreno (m2). 1,59. Área común (m2). 2,1. Área total (m2): 4,9.

Dirección del Bien. "EDIFICIO IBIZA"

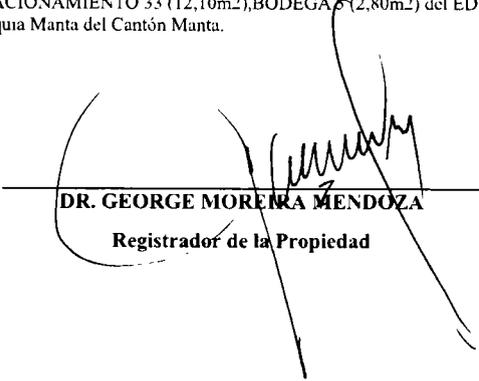
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA.-

DEPARTAMENTO 15 C (108,25m2), ESTACIONAMIENTO 33 (12,10m2), BODEGA 5 (2,80m2) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Lo Certifico.

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



00089170



Factura: 001-002-000036391

20181308001P05616

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P05616						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (14 47)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RON EGAS OSCAR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706294343	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705037750	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313598128	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MISTELE DANIEL L	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753174901	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	110488.30						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00089171

ESCRITURA PÚBLICA DE: COMPRAVENTA

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR OSCAR IVAN RON EGAS Y SEÑORA BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES: DON ARGENIS DARIO ROMERO ZAMBRANO Y DON DANIEL L MISTELE.-

CUANTIA: USD \$ 110,488.30

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señor OSCAR IVAN RON EGAS y señora BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ, casados entre sí, de cincuenta y siete y cincuenta y siete años de edad respectivamente, de profesión Ingeniero y empleada privada en su orden, teléfono: 0993201536, correo: cocinter@yahoo.com, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores: Don ARGENIS DARIO ROMERO ZAMBRANO, de estado civil soltero, de veintisiete años de edad, comerciante, correo: altajergesplus@me.com, teléfono: 0997913413, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, Don DANIEL L MISTELE, de estado civil soltero, de cincuenta y seis años de edad, correo: altajergesplus@me.com, teléfono: 0997913413, domiciliado

Juanita

1

en esta ciudad de Manta; por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS COMPRADORES".- / Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y el último de los nombrados de nacionalidad estadounidense, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.** / En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor OSCAR IVAN RON EGAS y señora BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ, por sus propios

00089172

y personales derechos, a quienes se le denominaron "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, los señores Don ARGENIS DARIO ROMERO ZAMBRANO y Don DANTE MISTELE, por sus propios derechos, a quienes se le denominaran "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** El señor Holguer Enrique Torres Feijoo, divorciado, por sus propios derecho, la señora Pascale Banderas Kerisit, (con separación de bienes) debidamente y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, adquirieron tres lotes de terreno, ubicados en la Urbanización Pedro Balda Cucalón, de la ciudad de Manta: **PRIMER LOTE:** Los TRES LOTES, de terreno UNIFICADOS, ubicados en la Urbanización Pedro Balda del Barrio del mismo nombre de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Veintinueve coma ochenta y dos metros con Playa del Mar, SUR: Veintinueve coma sesenta metros, con calle pública de la Urbanización, ESTE: ciento veintiocho coma setenta y siete metros, Edificio Las Olas, calle pública de la Urbanización señor Cristóbal Chang y Doctor Hugo Andrade, OESTE: Partiendo desde el Norte hacia el Sur con ciento diecisiete coma noventa y siete metros, desde este punto hacia el Oeste con cero coma cuarenta metros, desde este punto hacia el Sur con ocho metros, anteriores vendedores. Terreno que tiene un área total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO COMA SESENTA Y CINCO



METROS CUADRADOS. Estos bienes fueron adquiridos mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el veintitrés de mayo del año dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el cinco de junio del año dos mil trece, en esta escritura pública se dejó establecido que la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, adquiriría el veinticinco por ciento del bien objeto del contrato de Compraventa; la compañía Río Topo Sociedad Anónima, representada por el señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, adquiriría el setenta y cinco por ciento del bien materia del presente contrato. Posteriormente, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el trece de enero del año dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de febrero del año dos mil catorce, la compañía Río Topo Sociedad Anónima vende a favor del señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de los derechos de copropiedad que mantiene sobre los tres lotes de terreno unificados ubicados en la Urbanización Pedro Balda del Barrio del mismo nombre, de la parroquia Manta, por lo que la compañía Río Topo Sociedad Anónima, se queda con el sesenta y cinco por ciento del bien y el veinticinco por ciento de la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, se mantiene.- **SEGUNDO LOTE:** Lote de terreno signado con el número UNO, CUATRO y CINCO que forman un solo cuerpo cierto ubicados en la Manzana C de la lotización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas

00089173

y linderos: POR EL FRENTE: con treinta metros y calle pública, POR ATRAS: treinta metros y con borde superior de acantilado, POR EL COSTADO DERECHO:  ciento cuatro metros y treinta centímetros y con propiedad del señor Klaus Calderon Hellwing; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con noventa y ocho metros cincuenta centímetros y en la extensión de cuarenta y un metros con lote tres, con diez metros con calle pública y cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros con lote dos. Dando un área total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el veintiséis de diciembre del año dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de enero del año dos mil catorce, en esta venta se ha establecido que la compañía Río Topo Sociedad Anónima, adquiriría el sesenta y cinco por ciento del bien inmueble, el señor Holguer Torres Feijoo el diez por ciento del bien inmueble y la señora Pascale Banderas Kerisit el veinticinco por ciento del bien inmueble.-

**TERCER LOTE:** Un área de talud de seiscientos cuarenta y ocho coma treinta y cuatro metros cuadrados, ubicada en la Urbanización Pedro Balda del barrio Umiña, parroquia y Cantón Manta cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: treinta coma treinta metros playa del Mar; POR ATRÁS: treinta metros borde superior de acantilado (propiedad de Compañía Río Topo Sociedad Anónima, Señora Pascale Banderas Kerisit y Don Holguer Enrique Torres Feijoo); POR EL COSTADO DERECHO: veinte

coma sesenta y cinco metros, área de talud adquirido por el señor Klaus Calderón; POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintidós coma cuarenta y dos metros, área de Talud. Área Total de seiscientos cuarenta y ocho coma treinta y cuatro metros cuadrados, adquirido mediante Escritura Pública de Protocolización de Auto de Adjudicación de un área de talud, ubicado en la Urbanización Pedro Balda del Barrio Umiña, parroquia y Cantón Manta, celebrada en la Notaría Pública Cuarta de Manta, el 1 catorce de noviembre del año dos mil catorce, 1 inscrita en el Registro de la Propiedad, el veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, a favor de: el señor Holguer Enrique Torres Feijoo: el diez por ciento; la señora Pascale Banderas Kerisit: el veinticinco por ciento; y, la Compañía Río Topo Sociedad Anónima: el sesenta y cinco por ciento.- **Dos.**- Mediante autorización de unificación Número cero setenta y ocho-tres cinco seis seis, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta, de fecha nueve de diciembre del año dos mil catorce, se celebró la escritura de Unificación de los tres lotes, ante la Notaria Pública Cuarta de Manta, el diez de diciembre del año dos mil catorce, 1 inscrita en el Registro de la Propiedad, el treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, 1 por la cual se procedió a consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terreno descritos en el numeral anterior de los antecedentes, ubicados en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta. Los vendedores mantienen en el lote unificado los siguientes

00089174



porcentajes: el señor Holguer Enrique Torres Feijoo: el diez por ciento; la señora Pascale Banderas Kerisit: el veinticinco por ciento; y, la Compañía Río Topo Sociedad Anónima: el sesenta y cinco por ciento.- **Tres.**

El señor Holguer Enrique Torres Feijoo, la señora Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, vendieron el veintiocho coma setenta y cuatro trece por ciento (28,7413%) de derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme consta de la escritura pública celebrada el siete de octubre del dos mil quince, ante el Notario Público Séptimo de Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de enero del dos mil dieciséis, los derechos de copropiedad, respecto del inmueble ya descrito, se vendieron y adquirieron de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PROPIETARIO</b>	<b>DERECHOS DE COPROPIEDAD</b>
FERNANDO ROBERTO MONCAYO CADENA DINA MAGDALENA PINO	<b>0.9207</b>
EZEQUIEL ALBARRACIN DIAZ	<b>0.5660</b>
JAIME JOSE JIMENEZ ABAD	<b>0.9258</b>
CRISTYAN JHON ALVARADO VEGA MARIA DOLORES LOOR RUPERTI	<b>0.5708</b>
DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO	<b>0.9255</b>
MARCO ANTONIO ARAUZ ORTEGA MARIA TERESA ESCOBAR CANO	<b>0.6749</b>
INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.	<b>0.9346</b>
JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ	<b>0.6350</b>
FRANCISCO JAVIER TORRES HADATHY PATRICIA XIMENA PALACIOS CEVALLOS	<b>0.6807</b>
COMERCIAL MASTER S.A. COMASTER	<b>0.9290</b>
MARIA EUGENIA VALAREZO PINEDA	<b>0.6582</b>

DIEGO FERNANDO TROYA OJEDA JAVIER MAURICIO PAREDES MARQUEZ	<b>0.7475</b>
SEBASTIAN ROBERT KASIUK LUCY CRISTINA ARAUZ SORIA	<b>0.9245</b>
LUISA XIMENA DEL CARMEN VEGA GARCIA	<b>0.6777</b>
ROBERTO JOAQUIN ANDRADE HERRERA	<b>0.9356</b>
ANA PAULINA POSSO AMADOR	<b>0.5717</b>
WILLIAM CHUNG YEPEZ	<b>0.6897</b>
RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA	<b>0.5857</b>
CONSULTORIA INFRESIG CIA. LTDA.	<b>0.9173</b>
COHECO S.A.	<b>0.7364</b>
ROGER AUGUSTO LOURIDO GILER y EMANUELA LOURIDO	<b>0.9242</b>
ZOA FE TORRES ARANDY PEDRO KLEBER MERIZALDE PAVON	<b>0.7432</b>
VICTOR RODRIGO OJEDA SAMANIEGO	<b>0.9185</b>
ALFREDO ORDOÑEZ MALDONADO	<b>0.8672</b>
DIEGO MARCELO POLANCO BANDERAS SILVIA ISABEL VALLEJO HIDALGO	<b>0.6855</b>
GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA.	<b>0.9376</b>
JOHN CARLOS ARROYO JACOME	<b>0.6354</b>
ALBA LUCIA ORTEGA MANTILLA adquiere el 50% del usufructo calculado sobre el porcentaje del 0.7383 LUIS ERNESTO GRIJALVA HARO adquiere el 50% de la nuda propiedad y 50% de usufructo calculado sobre el porcentaje del 0.7383 ERNESTO JAVIER GRIJALVA ORTEGA adquiere el 25% de la nuda propiedad calculado sobre el porcentaje del 0.7383 LOS CONYUGES CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA Y PAOLA ANDREA CARRILLO SARRIA, adquieren el 25% de la nuda propiedad calculado sobre el porcentaje del 0.7383	<b>0.7383</b>
MARCELO ALEJANDRO SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES SARZOSA LARREA	<b>0.9253</b>
JESSICA ANNE EHLERS ZURITA - ADQUIERE EL USUFRUCTO CARLOS GALLEGOS DOMÍNGUEZ -ADQUIERE EL USUFRUCTO MELISSA TOMALIN EHLERS - ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD JESSICA ELIZABETH GALLEGOS EHLERS- ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD VANESSA CAMILA GALLEGOS EHLERS - ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD	<b>0.6181</b>
WILSON IVAN VIZCAINO DELEY MARY MARIANA MOYA GARZON	<b>0.7537</b>
MARCELLA GUADALUPE DE OLIVEIRA ESTEBAN ALBERTO VELASTEGUI CAMORALI	<b>0.9862</b>

00089175



OSCAR IVAN RON EGAS BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ	
BARBARA BRENDA TERAN PICCONI FABIO BRENHA RIBEIRO	
ENRIQUE EDUARDO VEINTIMILLA BUENO MARIA DE LA PAZ ARGUELLO RECALDE	<b>0.9454</b>
SINCHIWASI S.A.	<b>0.6350</b>
LAURA JUDITH AGUIRRE FLORES	<b>0.8637</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.7413</b>

**Cuatro.-** El señor Holguer Enrique Torres Feijoo, la señora Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, vendieron el siete coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por ciento (7,4556%) de derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, conforme consta de la escritura pública celebrada el veintinueve de junio del dos mil dieciséis, ante el Notario Público Séptimo de Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de agosto del dos mil dieciséis, los derechos de copropiedad, respecto del inmueble ya descrito, se vendieron y adquirieron de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PROPIETARIO</b>	<b>DERECHOS DE COPROPIEDAD</b>
JOSE MARIA VERGARA ALMEIDA IRENE MARINA VERA ALAVA	<b>1.6517</b>
JAVIER SALVADOR BARRERA MARIA BELEN RAMOS JARRIN DIEGO SALVADOR BARRERA JOSSY ELIZABETH KAROLYS PEÑAHERRERA                      ANDRES SALVADOR BARRERA XIMENA PATRICIA DAVILA CARVAJAL	<b>0.9477</b>
UMINA MARGARITA BENITEZ ACOSTA	<b>0.5800</b>

FRANCISCO HORACIO VILLAVICENCIO OTAÑEZ MARTHA MARÍA ESPERANZA RUIZ NICOLALDE	<b>0.5791</b>
MICHAEL WILLIAM PARRA ZOYLA ASCENCION ALMEIDA	<b>0.9200</b>
CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO	<b>1.1528</b>
RAMON ELISERGIO VERA TORRES GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR	<b>0.8795</b>
CARLOS SALOMON HELOU CEVALLOS ZONIA MARIA AUGUSTA PINTO SOJOS CARLOS JAMIL HELOU PINTO ANDREA MARGARITA BERTONE GARCIA	<b>0.7448</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.4556</b>

**Cinco.-** El señor Holguer Enrique Torres Feijoo, la señora Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, realizaron varias ventas de derechos de copropiedad como consta en los dos numerales anteriores y realizaron una recompra de derechos de copropiedad que se efectuó a la Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPAÑIA LIMITADA, quien vendió el cero punto nueve uno siete tres por ciento de derechos de copropiedad (**0.9173%**) y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Loor Ruperti, quienes vendieron el cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad (**0.5708%**), conforme consta de la escritura pública celebrada el diecisiete de junio del dos mil dieciséis, ante el Notario Séptimo de Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de julio del dos mil dieciséis. La compra se realizó en los siguientes porcentajes: a) La señora Pascale Banderas Kerisit, adquirió el cero coma tres siete dos cero por ciento (0,3720%) de derechos de

00089176

copropiedad, B) El señor Holguer Enrique Torres Feijoo, adquirió el cero coma uno cuatro ocho ocho por ciento (0,1488%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, adquirió el cero coma nueve seis siete tres por ciento (0,9673%) de derechos de copropiedad.- Con esta compra los porcentajes de copropiedad quedaron en la siguiente forma: a) La señora Pascale Banderas Kerisit, el dieciocho coma dieciocho sesenta y siete por ciento (18,1867%) de derechos de copropiedad, B) El señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el siete coma veintisiete cuarenta y seis por ciento (7,2746%) de derechos de copropiedad, y, B) La Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el cuarenta y siete coma veintiocho cincuenta y cinco por ciento (47,2855%) de derechos de copropiedad.- **Seis.-** El señor Holguer Enrique Torres Feijoo, la señora Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, mediante la escritura pública celebrada el dieciocho de enero del dos mil dieciocho, ante el Notario Séptimo de Quito, doctor Omar David Pino Bastidas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de febrero del dos mil dieciocho, vendieron el **siete coma diez veintiséis por ciento (7,1026%)** de derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, en la siguiente forma:

LUIS ANIBAL RIOFRIO RIVERA y LUZ MARIA DRESSENDORFER GARCES	1,1748
LEON RASHID VALDIVIESO CEDEÑO y SANDRA LAURA ARES FIOLA	0,9517

En partes iguales el señor WILFRIDO LOOR CAÑIZARES y TAREK KHALIFA A ALGOSAIBI y señora SONYA ELIZABETH ALGOSAIBI	1,4419
JOHNNY SANTIAGO ABRIL FLORES	1,4242
FERNANDO GANDARA ARMENDARIS y MARIA GABRIELA PAEZ LASSO	1,1413
JORGE DANIEL MONTALVO ESPINOSA	0,9687
TOTAL	7,1026

Por la misma escritura el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, la señora Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, vendieron el **veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%)** de derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, conforme al siguiente detalle:

PROPIETARIO	DERECHOS DE COPROPIEDAD
FERNANDO ROBERTO MONCAYO CADENA DINA MAGDALENA PINO	<b>0,6232</b>
EZEQUIEL ALBARRACIN DIAZ	<b>0,3830</b>
JAIME JOSE JIMENEZ ABAD	<b>0,6280</b>
DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO	<b>0,6264</b>
MARCO ANTONIO ARAUZ ORTEGA MARIA TERESA ESCOBAR CANO	<b>0,4568</b>
INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.	<b>0,6322</b>
JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ	<b>0,4317</b>
FRANCISCO JAVIER TORRES HADATHY PATRICIA XIMENA PALACIOS CEVALLOS	<b>0,4607</b>
COMERCIAL MASTER S.A. COMASTER	<b>0,6287</b>
MARIA EUGENIA VALAREZO PINEDA	<b>0,4454</b>
DIEGO FERNANDO TROYA OJEDA JAVIER MAURICIO PAREDES MARQUEZ	<b>0,5058</b>
SEBASTIAN ROBERT KASIUK LUCY CRISTINA ARAUZ SORIA	<b>0,6255</b>
LUISA XIMENA DEL CARMEN VEGA GARCIA	<b>0,4586</b>

00089177

ROBERTO JOAQUIN ANDRADE HERRERA	0,6332
ANA PAULINA POSSO AMADOR	0,3870
WILLIAM CHUNG YEPEZ	0,4656
RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA	0,5077
COHECO S.A.	0,5077
ROGER AUGUSTO LOURIDO GILER y EMANUELA LOURIDO	0,6254
ZOA FE TORRES ARANDY PEDRO KLEBER MERIZALDE PAVON	0,5028
VICTOR RODRIGO OJEDA SAMANIEGO	0,6215
ALFREDO ORDOÑEZ MALDONADO	0,5866
DIEGO MARCELO POLANCO BANDERAS SILVIA ISABEL VALLEJO HIDALGO	0,4624
GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA.	0,6343
JOHN CARLOS ARROYO JACOME	0,4298
ALBA LUCIA ORTEGA MANTILLA adquiere el 50% del usufructo calculado sobre el porcentaje del 0.7383 LUIS ERNESTO GRIJALVA HARO adquiere el 50% de la nuda propiedad y 50% de usufructo calculado sobre el porcentaje del 0.7383 ERNESTO JAVIER GRIJALVA ORTEGA adquiere el 25% de la nuda propiedad calculado sobre el porcentaje del 0.7383 LOS CONYUGES CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA Y PAOLA ANDREA CARRILLO SARRIA, adquieren el 25% de la nuda propiedad calculado sobre el porcentaje del 0.7383	0,7990
MARCELO ALEJANDRO SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES SARZOSA LARREA	0,6262
JESSICA ANNE EHLERS ZURITA - ADQUIERE EL USUFRUCTO CARLOS GALLEGOS DOMÍNGUEZ -ADQUIERE EL USUFRUCTO MELISSA TOMALIN EHLERS - ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD JESSICA ELIZABETH GALLEGOS EHLERS- ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD VANESSA CAMILA GALLEGOS EHLERS - ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD	0,4526
WILSON IVAN VIZCAINO DELEY MARY MARIANA MOYA GARZON	0,5101
MARCELLA GUADALUPE DE OLIVEIRA ESTEBAN ALBERTO VELASTEGUI CAMORALI	0,6673

OSCAR IVAN RON EGAS BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ	<b>1,5573</b>
BARBARA BRENDA TERAN PICCONI FABIO BRENHA RIBEIRO	<b>0,5354</b>
ENRIQUE EDUARDO VEINTIMILLA BUENO MARIA DE LA PAZ ARGUELLO RECALDE	<b>0,6399</b>
SINCHIWASI S.A.	<b>0,4313</b>
LAURA JUDITH AGUIRRE FLORES	<b>0,5844</b>
JOSE MARIA VERGARA ALMEIDA IRENE MARINA VERA ALAVA	<b>1,2284</b>
JAVIER SALVADOR BARRERA MARIA BELEN RAMOS JARRIN DIEGO SALVADOR BARRERA JOSSY ELIZABETH KAROLYS PEÑAHERRERA ANDRES SALVADOR BARRERA XIMENA PATRICIA DAVILA CARVAJAL	<b>0,6414</b>
UMIÑA MARGARITA BENITEZ ACOSTA	<b>0,3925</b>
FRANCISCO HORACIO VILLAVICENCIO OTAÑEZ MARTHA MARÍA ESPERANZA RUIZ NICOLALDE	<b>0,3919</b>
MICHAEL WILLIAM PARRA ZOYLA ASCENCION ALMEIDA	<b>0,6226</b>
CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO	<b>0,7972</b>
RAMON ELISERGIO VERA TORRES GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR	<b>0,6016</b>
CARLOS SALOMON HELOU CEVALLOS ZONIA MARIA AUGUSTA PINTO SOJOS CARLOS JAMIL HELOU PINTO ANDREA MARGARITA BERTONE GARCIA	<b>0,5040</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25,6026</b>

**Siete.-** Con las compras detalladas en los numerales anteriores, los porcentajes de copropiedad quedaron distribuidos en la siguiente forma:

<b>PROPIETARIO</b>	<b>DERECHOS DE COPROPIEDAD</b>
FERNANDO ROBERTO MONCAYO CADENA	<b>1,5439</b>

00089178

DINA MAGDALENA PINO	
EZEQUIEL ALBARRACIN DIAZ	0,9490
JAIME JOSE JIMENEZ ABAD	1,5538
DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO	1,5519
MARCO ANTONIO ARAUZ ORTEGA	1,131
MARIA TERESA ESCOBAR CANO	
INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.	1,5668
JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ	1,0667
FRANCISCO JAVIER TORRES HADATHY PATRICIA XIMENA PALACIOS CEVALLOS	1,1414
COMERCIAL MASTER S.A. COMASTER	1,5577
MARIA EUGENIA VALAREZO PINEDA	1,1036
DIEGO FERNANDO TROYA OJEDA	1,2533
JAVIER MAURICIO PAREDES MARQUEZ	
SEBASTIAN ROBERT KASIUK	1,5500
LUCY CRISTINA ARAUZ SORIA	
LUISA XIMENA DEL CARMEN VEGA GARCIA	1,1363
ROBERTO JOAQUIN ANDRADE HERRERA	1,5688
ANA PAULINA POSSO AMADOR	0,9587
WILLIAM CHUNG YEPEZ	1,1563
RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA	1,4419
COHECO S.A.	1,2441
ROGER AUGUSTO LOURIDO GILER y EMANUELA LOURIDO	1,5496
ZOA FE TORRES ARANDY	1,2460
PEDRO KLEBER MERIZALDE PAVON	
VICTOR RODRIGO OJEDA SAMANIEGO	1,5400
ALFREDO ORDOÑEZ MALDONADO	1,4538
DIEGO MARCELO POLANCO BANDERAS	1,1479
SILVIA ISABEL VALLEJO HIDALGO	
GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA.	1,5719
JOHN CARLOS ARROYO JACOME	1,0652
ALBA LUCIA ORTEGA MANTILLA adquiere el 50% del usufructo calculado sobre el porcentaje del 1,5373 LUIS ERNESTO GRIJALVA HARO adquiere el 50% de la nuda propiedad y 50% de usufructo calculado sobre el porcentaje del 1,5373 ERNESTO JAVIER GRIJALVA ORTEGA adquiere el 25% de la nuda propiedad calculado sobre el porcentaje del	1,5373

1,5373	
LOS CONYUGES CARLOS ALBERTO GRIJALVA ORTEGA Y PAOLA ANDREA CARRILLO SARRIA, adquieren el 25% de la nuda propiedad calculado sobre el porcentaje del 1,5373	
MARCELO ALEJANDRO SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES SARZOSA LARREA	<b>1,5515</b>
JESSICA ANNE EHLERS ZURITA - ADQUIERE EL USUFRUCTO CARLOS GALLEGOS DOMÍNGUEZ -ADQUIERE EL USUFRUCTO MELISSA TOMALIN EHLERS - ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD JESSICA ELIZABETH GALLEGOS EHLERS- ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD VANESSA CAMILA GALLEGOS EHLERS - ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD	<b>1,0707</b>
WILSON IVAN VIZCAINO DELEY MARY MARIANA MOYA GARZON	<b>1,2638</b>
MARCELLA DE OLIVEIRA ESTEBAN ALBERTO VELASTEGUI CAMORALI	<b>1,6535</b>
OSCAR IVAN RON EGAS BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ	<b>2,1226</b>
BARBARA BRENDA TERAN PICCONI FABIO BRENHA RIBEIRO	<b>1,3268</b>
ENRIQUE EDUARDO VEINTIMILLA BUENO MARIA DE LA PAZ ARGUELLO RECALDE	<b>1,5853</b>
SINCHIWASI S.A.	<b>1,0663</b>
LAURA JUDITH AGUIRRE FLORES	<b>1,4481</b>
JOSE MARIA VERGARA ALMEIDA IRENE MARINA VERA ALAVA	<b>2,8801</b>
JAVIER SALVADOR BARRERA MARIA BELEN RAMOS JARRIN DIEGO SALVADOR BARRERA JOSSY ELIZABETH KAROLYS PEÑAHERRERA ANDRES SALVADOR BARRERA XIMENA PATRICIA DAVILA CARVAJAL	<b>1,5891</b>
UMINA MARGARITA BENITEZ ACOSTA	<b>0,9725</b>
FRANCISCO HORACIO VILLAVICENCIO OTAÑEZ MARTHA MARÍA ESPERANZA RUIZ NICOLALDE	<b>0,9710</b>
MICHAEL WILLIAM PARRA	<b>1,5426</b>

00089179



ZOYLA ASCENCION ALMEIDA	
CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO	<b>1,9500</b>
RAMON ELISERGIO VERA TORRES	<b>1,4811</b>
GRECIA MARIA FERNANDEZ LOOR	
CARLOS SALOMON HELOU CEVALLOS	
ZONIA MARIA AUGUSTA PINTO SOJOS	<b>1,2488</b>
CARLOS JAMIL HELOU PINTO	
ANDREA MARGARITA BERTONE GARCIA	
LUIS ANIBAL RIOFRIO RIVERA y LUZ MARIA DRESSENDORFER GARCES	<b>1,1748</b>
LEON RASHID VALDIVIESO CEDEÑO y SANDRA LAURA ARES FIOLA	<b>0,9517</b>
En partes iguales el señor WILFRIDO LOOR CAÑIZARES y TAREK KHALIFA A ALGOSAIBI y señora SONYA ELIZABETH ALGOSAIBI	<b>1,4419</b>
JOHNNY SANTIAGO ABRIL FLORES	<b>1,4242</b>
FERNANDO GANDARA ARMENDARIS y MARIA GABRIELA PAEZ LASSO	<b>1,1413</b>
JORGE DANIEL MONTALVO ESPINOSA	<b>0,9687</b>
TOTAL	<b>67,4140</b>
SALDO RESERVADO POR VENEDORES: PASCALE BANDERAS KERISIT, HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO Y COMPAÑÍA RÍO TOPO SOCIEDAD ANÓNIMA	<b>32,5860</b>
TOTAL	<b>100,0000</b>

**Ocho.-** Los linderos y dimensiones del referido lote unificado son los siguientes: POR EL FRENTE o POR EL NORTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR: cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE: ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas calle pública de la Urbanización del Señor Cristóbal Chang y Doctor Hugo Andrade; POR EL OESTE: Ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública.- Área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados.- Los tres lotes se adquirieron como cuerpo cierto y como se indicó fueron

unificados, sobre el lote unificado se construyó el  
1) Conjunto Residencial IBIZA; y, **Nueve.** - Con fecha trece  
de agosto del año dos mil dieciocho, se encuentra  
inscrito la escritura pública de Declaración de  
Propiedad Horizontal, Planos y Adjudicación del  
Edificio IBIZA, correspondiéndole a los Vendedores  
señor OSCAR IVAN RON EGAS y señora BLANCA ORFA  
MUÑOZ GOMEZ, el departamento QUINCE C, estacionamiento  
TREINTA Y TRES y bodega CINCO del Edificio  
IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización  
Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta.-

Bienes inmuebles que se detallan a continuación:

2) **DEPARTAMENTO 15 C (108,25m<sup>2</sup>):** del EDIFICIO IBIZA,  
ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro  
Balda de la Parroquia y Cantón Manta, encuentra  
planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor,  
cocina, terraza, Javandería, dos baños y dos  
habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes  
medidas, linderos y área: POR ARRIBA: Lindera  
Departamento 16 C en 108,25m<sup>2</sup>; POR ABAJO: Lindera  
Departamento 14 C en 108,25m<sup>2</sup>; POR EL OESTE: Lindera área  
comunal circulación en 14,10m; POR EL ESTE: Lindera  
vacío área comunal circulación, partiendo desde el Norte  
hacia el Sur en 13,95m., desde este punto gira hacia el  
Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en  
0,25m; POR EL NORTE: Lindera Departamento 15 B,  
partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,50m., desde  
este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este  
punto gira hacia el Este en 3,26m; POR EL SUR: Lindera  
Departamento 15 D, partiendo desde el Oeste hacia el Este

00089180

en 3,60m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 1,95m; Área: 108,2m<sup>2</sup>. EL DEPARTAMENTO 15 C.- Tiene un Área Neta m<sup>2</sup>. 108,3m<sup>2</sup>. Alícuota %. 0,8332. Área de terreno (m<sup>2</sup>). 61,68. Área común (m<sup>2</sup>). 81,49. Área total (m<sup>2</sup>): 189,74; **ESTACIONAMIENTO TREINTA Y TRES** (12,10m<sup>2</sup>): del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera área comunal circulación en 12,10m<sup>2</sup>; POR ABAJO: Lindera Estacionamiento 96 en 12,10m<sup>2</sup> POR EL ESTE: Lindera área comunal circulación en 2,42m; POR EL OESTE: Lindera Estacionamiento 7 en 2,42m; POR EL SUR: Lindera área comunal circulación en 5,00m; POR EL NORTE: Lindera Estacionamiento 34 y áreas comunes en 5,00m. Área: 12,10m<sup>2</sup>. ESTACIONAMIENTO 33.- Tiene un Área Neta m<sup>2</sup>. 12,1m<sup>2</sup>. Alícuota %. 0,0931. Área de terreno (m<sup>2</sup>). 6,89. Área común (m<sup>2</sup>). 9,11. Área total (m<sup>2</sup>): 21,21; y, **BODEGA CINCO** (2,80m<sup>2</sup>) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 2,80m<sup>2</sup>; POR ABAJO: lindera Bodega 37 en 2,80m<sup>2</sup>; POR EL OESTE: lindera área comunal circulación en 1,45m; POR EL ESTE: lindera Estacionamiento 31 en 1,45m; POR EL SUR: lindera Bodega 4 en 1,93m; POR EL NORTE: lindera Bodega 6 en 1,93m. Área: 2,80m<sup>2</sup>. BODEGA 5.- Tiene un Área Neta m<sup>2</sup>. 2,8m<sup>2</sup>. Alícuota %. 0,0215. Área de terreno

(m2). 1,59. Área común (m2). 2,1. Área total (m2): 4,9.-

**TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los Vendedores señor OSCAR IVAN RON EGAS y señora BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a los señores: Don ARGENIS DARIO ROMERO ZAMBRANO y Don DANIEL L MISTELE, quienes compran, adquieren y aceptan, los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación: **DEPARTAMENTO 15 C (108,25m2)**: del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta, encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, Javandería, dos baños y dos habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área: POR ARRIBA: Lindera Departamento 16 C en 108,25m2; POR ABAJO: Lindera Departamento 14 C en 108,25m2; POR EL OESTE: Lindera área comunal circulación en 14,10m; POR EL ESTE: Lindera vacío área comunal circulación, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 13,95m., desde este punto gira hacia el Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m; POR EL NORTE: Lindera Departamento 15 B, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,26m; POR EL SUR: Lindera Departamento 15 D, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,60m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 1,95m; Área: 108,25m2. EL

00089181

DEPARTAMENTO 15 C.- Tiene un Área Neta m<sup>2</sup>. 108,3m<sup>2</sup>. Alícuota %. 0,8332. Área de terreno (m<sup>2</sup>). 61,68. Área común (m<sup>2</sup>). 81,49. Área total (m<sup>2</sup>):



**ESTACIONAMIENTO TREINTA Y TRES** (12,10m<sup>2</sup>): del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera área comunal circulación en 12,10m<sup>2</sup>; POR ABAJO: Lindera Estacionamiento 96 en 12,10m<sup>2</sup> POR EL ESTE: Lindera área comunal circulación en 2,42m; POR EL OESTE: Lindera Estacionamiento 7 en 2,42m; POR EL SUR: Lindera área comunal circulación en 5,00m; POR EL NORTE: Lindera Estacionamiento 34 y áreas comunes en 5,00m. Área: 12,10m<sup>2</sup>. ESTACIONAMIENTO 33.- Tiene un Área Neta m<sup>2</sup>. 12,1m<sup>2</sup>. Alícuota %. 0,0931. Área de terreno (m<sup>2</sup>). 6,89. Área común (m<sup>2</sup>). 9,11. Área total (m<sup>2</sup>): 21,21; y, **BODEGA CINCO** (2,80m<sup>2</sup>) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta:

con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 2,80m<sup>2</sup>; POR ABAJO: lindera Bodega 37 en 2,80m<sup>2</sup>; POR EL OESTE: lindera área comunal circulación en 1,45m; POR EL ESTE: lindera Estacionamiento 31 en 1,45m; POR EL SUR: lindera Bodega 4 en 1,93m; POR EL NORTE: lindera Bodega 6 en 1,93m. Área: 2,80m<sup>2</sup>. BODEGA 5.- Tiene un Área Neta m<sup>2</sup>. 2,8m<sup>2</sup>. Alícuota %. 0,0215. Área de terreno (m<sup>2</sup>). 1,59. Área común (m<sup>2</sup>). 2,1. Área total (m<sup>2</sup>): 4,9.-

**CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS, valor

que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

**QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** La venta de estos bienes inmuebles se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DECLARACION DE**

**LOS COMPRADORES.**- Los Compradores declaran que los valores que utilizará para la compra de los bienes inmuebles, que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los Compradores eximen a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a los Vendedores, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que

00089182

se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para pedir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Maná, las inscripciones y anotaciones que corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JEFFERSON CRUEL MORA, con matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa y cuatro - Siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**-



**OSCAR IVAN RON EGAS**  
C.C.No.- 1706294343



*Blanca Orfa Muñoz Gomez*



BLANCA ORFA MUÑOZ GOMEZ  
C.C.No. - 1705037750

*Argenis Darío Romero Zambrano*



ARGENIS DARIO ROMERO ZAMBRANO  
C.C.No. - 1313598128

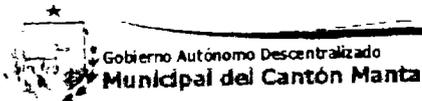
*Daniel L. Misteale*



DANIEL L. MISTEAL  
C. Identidad No. - 1752174801

*Santiago Fierro Urresta*

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

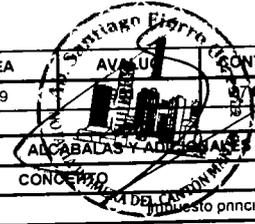


**COMPROBANTE DE PAGO**

**00089183**

27/09/2018 11:09:31

<b>OBSERVACIÓN</b>			<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>AREA</b>	<b>AVANUC</b>	<b>CONTROL</b>	<b>TITULO N°</b>
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-030	6,89	71444		35942
<b>VENDEDOR</b>			<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>		
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	Junta de Beneficencia de Guayaquil		59,51		
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A Y OTROS	EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 33	Municipio principal		17,85		
<b>ADQUIRIENTE</b>			<b>TOTAL A PAGAR</b>		77,36		
<b>C.C / R.U.C.</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>VALOR PAGADO</b>		77,36		
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	S/N	<b>SALDO</b>		0,00		



EMISION: 27/09/2018 11:09:30 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1922393564

Se puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.  
 27/09/2018 03:15:47 p.m. OK  
 CONVENIO: 2950 BCE-SOBRENO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
 CIA CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-CIA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 841677592  
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
 OFICINA: 16 MANTA (06) OP: mllopez  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo  
 Efectivo: 10.00  
 Comisión Efectivo: 0.34  
 IVA: 0.06  
 TOTAL: 10.60  
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador  
 21 SEP 2018  
 15:00 PM  
 MANTA (06)  
 FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
 No. Fac.: 056-503-000002270  
 Fecha: 27/09/2018 03:16:01 p.m.  
 No. Autorización: 2709201801176816352000120565030000022702018151510

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
 ID : 999999999999999  
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES  
 Descripción Total  
 Recaudo 0.54  
 Subtotal USD 0.54  
 I.V.A 0.06  
 TOTAL USD 0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU USTIA \*\*\*\*  
 Sin Derecho a Credito Tributario

## COMPROBANTE DE PAGO

27/09/2018 11:10:13

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-030	6,89	5951,30	374449	35946
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A Y OTROS	EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 33	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Pncipal Compra-Venta			5,33	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			6,33	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			6,33	
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	S/N	SALDO			0,00	

EMISION: 27/09/2018 11:10:11 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO  
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T1897122661

Se puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



## COMPROBANTE DE PAGO

27/09/2018 11:09:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-220	61,68	103050,94	374443	35941
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A Y OTROS	EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 15 C	Impuesto principal			1030,51	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			309,15	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			1339,66	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			1339,66	
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	S/N	SALDO			0,00	

EMISION: 27/09/2018 11:09:19 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO  
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

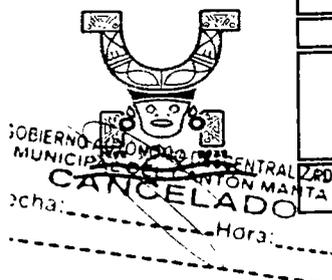
Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T2001324264

Se puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





# COMPROBANTE DE PAGO

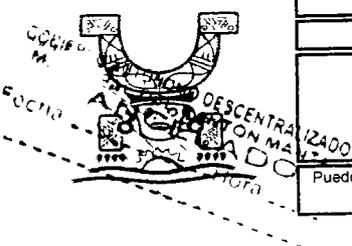
## 00089184

27/09/2018 11 09 52

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-220	61,68	103050	374445	35944
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A Y OTROS	EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 15 C	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		47,67		
			<b>TOTAL A PAGAR</b>		48,67		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	48,67				
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	S/N	<b>SALDO</b>				
			0,00				

EMISION: 27/09/2018 11:09:50 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

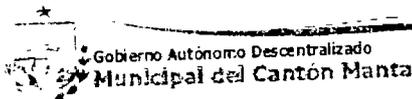


Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T706872428

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR



# COMPROBANTE DE PAGO

27/09/2018 11 09 42

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-08-35-054	1,59	1486,06	374445	35943
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A Y OTROS	EDIFICIO IBIZA BODEGA 5	Impuesto principal		14,86		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		4,46		
			<b>TOTAL A PAGAR</b>		19,32		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	19,32				
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	S/N	<b>SALDO</b>				
			0,00				

EMISION: 27/09/2018 11:09:40 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1095746849

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR



No. 35945



# COMPROBANTE DE PAGO

27/09/2018 11 10 03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-08-35-054	1,59	1486,06	374448	35945

VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1792115817001	COMPAÑIA RIO TOPO S A Y OTROS	EDIFICIO IBIZA BODEGA 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta	1,23	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	S/N	VALOR PAGADO	2,23	
				SALDO	0,00

EMISION. 27/09/2018 11:10:01 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

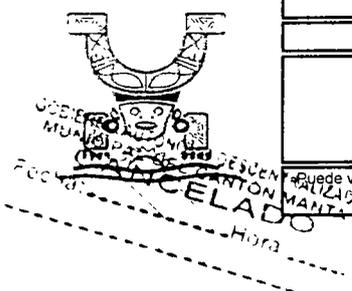
Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T907211652

Se puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00089185

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



2



Nº 0094684



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a COMPAÑÍA RIO TOPO S.A Y OTROS  
ubicada EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 15 C BODEGA 5, ESTACIONAMIENTO 33  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$110488.30 CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES 30/100.  
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Manta, \_\_\_\_\_

  
Director Financiero Municipal

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 155447

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0155447

No. Electrónico: 61303

Fecha: 18 de septiembre de  
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-35-220

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 15 C

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	108,25	M2
Área Comunal:	81,4900	M2
Área Terreno:	61,6800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792115817001	. COMPAÑIA RIO TOPO S.A. Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24247,64
CONSTRUCCIÓN:	78803,30
	<u>103050,94</u>

Son: CIENTO TRES MIL CINCUENTA DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

x C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

00089186

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 155446

Nº 0155446

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 61504

Fecha: 18 de septiembre de  
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-35-054

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA BODEGA 5 //

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 2,80 M2

Área Comunal: 2,1000 M2

Área Terreno: 1,5900 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1792115817001 . COMPAÑIA RIO TOPO S.A. Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 625,06  
CONSTRUCCIÓN: 861,00  
1486,06 //

Son: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

x C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastrós y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 155448

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0155448

Fecha: 18 de septiembre de  
2018

No. Electrónico: 61502

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-08-35-030

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 33

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12,10 M2

Área Comunal: 9,1100 M2

Área Terreno: 6,8900 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1792115817001 . COMPAÑIA RIO TOPO S.A. Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2708,60
CONSTRUCCIÓN:	3242,70
	<u>5951,30</u>

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

x C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

00089187

4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123817

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

**RIO TOPO S.A.**

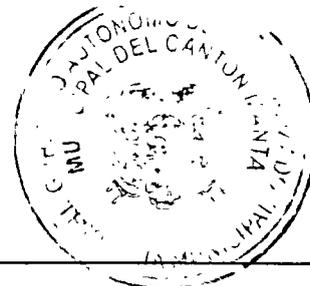
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 27 septiembre 2018 de 20

VALIDO PARA LAS CLAVES:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-08-08-35-030	EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 33	100,00%
1-08-08-35-054	EDIFICIO IBIZA BODEGA 5	100,00%
1-08-08-35-220	EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 15 C	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



6



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000113318

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

RUC: 1360020070001

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: COMPAÑIA TOPO S.A. Y OTROS

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO IBIZA DPTO.15-C/EST.33/BOD.5

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 591110

CAJA: VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO: 27/09/2018 14:36:00



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

00089188



Quito, 19 de Septiembre del 2018

## CERTIFICACION

Conste del presente certificado que el Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez, son propietarios en el Edificio Ibiza del Dpto. N° 15-C, Parq. N° 33 y Bodega N° 5. //

Este inmueble no tiene a esta fecha ni directorio de condominio ni administración, por lo que, no existen aún expensas a cargo de los condóminos. //

El Edificio al momento se encuentran en proceso de entrega a sus propietarios de las distintas unidades de vivienda.

La presente certificación la emito en mi calidad de constructor y administrador de la construcción del precitado inmueble.

Atentamente,

Arq. Carlos Banderas  
C.C. N° 170529922-8



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089189



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18020684, certifico hasta el día de hoy 07/09/2018 8:49:04, la Ficha Registral N° 67717.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080835220  
Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2018

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 15 C  
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

#### LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a los Cónyuges Sr. OSCAR IVÁN RON EGAS y Sra. BLANCA ORFA MUÑOZ GÓMEZ. DEPARTAMENTO 15 C (108,25m2) del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, dos baños y dos habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

POR ARRIBA: lindera Departamento 16 C en 108,25m2.

POR ABAJO: lindera Departamento 14 C en 108,25m2.

POR EL OESTE: lindera área comunal circulación en 14,10m.

POR EL ESTE: lindera vacío área comunal circulación, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 13,95m., desde este punto gira hacia el Este en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m.

POR EL NORTE: lindera Departamento 15 B, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,50m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,26m.

POR EL SUR: lindera Departamento 15 D, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,60m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 2,65m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,05m., desde este punto gira hacia el Este en 1,95m.

Área: 108,25m2.

EL DEPARTAMENTO 15 C.- Tiene un Área Neta m2. 108,3m2. Alícuota % 0,8332. Área de terreno (m2). 61,68. Área común (m2). 81,49. Área total (m2): 189,74.

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	5119 / 31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	175 / 15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1609 / 07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1993 / 15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	504 / 07/feb/2018	12.536	12.630
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 / 13/ago/2018	445	1.012
PLANOS	PLANOS	12 / 13/ago/2018	1	1

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 7 ] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre





Inscrito el : viernes, 31 de diciembre de 2014 // Número de Inscripción: 5119 Tomo 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9323 Folio Inicial:103.018  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:103.047  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado. Decide Unificarlo por lo mediante Autorización de Unificación No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha nueve de diciembre del dos catorce la misma que se adjunta esta escritura como documento habilitante. Proceden consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de los antecedentes. Ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los Porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, el diez por ciento; la señora PASCALE Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento. Y la COMPAÑIA RIO TOPO S.A, con el sesenta y cinco por ciento.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4676	27/nov/2014	93.562	93.596
COMPRA VENTA	173	15/ene/2014	3.230	3.267
COMPRA VENTA	654	05/feb/2014	12.240	12.259
COMPRA VENTA	1732	05/jun/2013	35.098	35.121

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2016 // Número de Inscripción: 175  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 332 Folio Inicial:4.445  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE QUITO Folio Final:4.561  
Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015 //  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL VEINTIOCHO COMA SETENTA Y CUATRO TRECE POR CIENTO ( 28,7413%) DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE RECAEN SOBRE EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. Que ~~se~~ ~~prohíbe~~ ~~de~~ ~~enajenar~~ ~~hasta~~

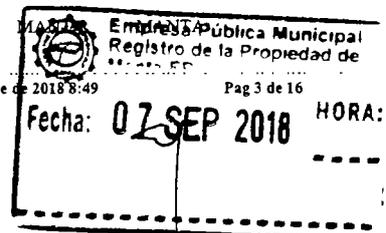
Fecha **07 SEP 2018** HORA: **---**



que se suscriba la escritura de declaratoria de Propiedad Horizontal y la de adjudicación de la comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de derechos de copropiedad de cualquiera de los copropietarios, lo cual deberá oficiar al Registrador de la Propiedad Pública para que inscriba la nueva escritura de transferencia de dominio, siempre y cuando el nuevo propietario en la escritura de transferencia se subrogue en todas las obligaciones que tenga el copropietario que vende su participación de copropiedad exclusivamente los derechos que se reservaron los vendedores, no quedan prohibidos de enajenar, ellos podrán seguir vendiendo derechos de copropiedad conforme se adelante la comercialización de los departamentos, bodegas y parqueaderos a construirse. Las partes acuerdan que por los derechos de copropiedad que les correspondan, en la futura adjudicación de las unidades que formarán el Conjunto Residencial IBIZA, se realizará conforme al cuadro de propietarios y propiedades reservadas que son de la Torre Uno, que declaran conocer y respetar, que se agrega a esta escritura pública como parte integrante de la misma.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1791071085001	COMPAÑIA COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA





COMPRADOR	170933498	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	170933236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPANIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1391724160001	COMPANIA COMERCIAL MASTER S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1791860284001	COMPANIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	179004380001	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000024882	TORRES FEJOO HOLGER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

### Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1609

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3515

Folio Inicial:50.257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:50.327

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016

Fecha Resolución:

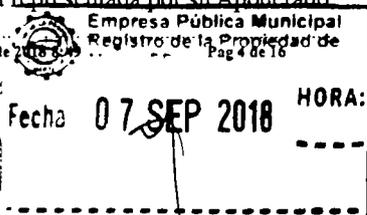
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Por el presente instrumento los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor los compradores, el uno punto cuarenta y oho ochenta y uno por ciento de los derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme al siguiente detalle: La Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPANIA LIMITADA, vende su cero punto nueve siete tres por ciento de derechos de copropiedad y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Loor Ruperti, venden su cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad.La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, y la compañía Rio Topo Sociedad Anónima. esta representada por su Apoderado

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2010



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Pag 4 de 16



el señor Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1791860284001	COMPANIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA		MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4314

Folio Inicial:40.945

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:41.002

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2016

Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa de Derechos de Copropiedad- Prohibición de Enajenar La Sra. Pascale Banderas Kerisit, Casada con separación de bienes, representada por Carlos Alberto Banderas Kerisit., La Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, representada por Sr.Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante,. Los Cónyuges compradores Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida, representados por el Sr. José Antonio Almeida Cedeño.. Los Vendedores dan en venta a favor de los compradores, el Siete, coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La Sra. Pascale Banderas Kerisit, se reserva derechos de copropiedad del 16.3228%, El Sr.Holguer Enrique Torres Feijoo, se reserva el (6.5291%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, se reserva el (42,4393%) de Derechos de Copropiedad sobre el inmueble materia de esta venta Prohibición de Enajenar. Todos los Compradores y los vendedores propietarios de los derechos de copropiedad ya referidos, estipulan que dichos derechos de copropiedad que les corresponden en el lote unificado, quedan Prohibidos de Enajenar hasta que se suscriba la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal y la de Adjudicación respectiva, o cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de Copropiedad a cualquiera de los copropietarios.

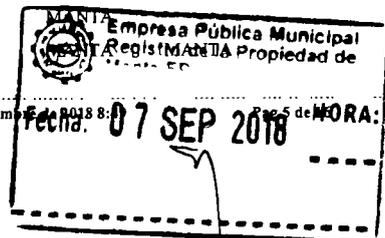
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDO(A)		
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)		

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2018





COMPRADOR	170218331	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	50730013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	50730055	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4 445	4 561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 de febrero de 2018      Número de Inscripción: 504  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 995      Folio Inicial:12.536  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA      Folio Final:12.630  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 2018  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

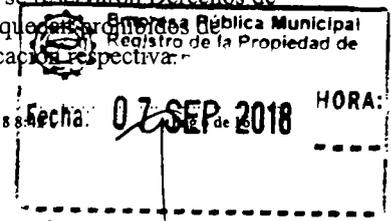
Compraventa. Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores del Grupo Uno, el Siete coma veintiséis por ciento (7,1026%) de Derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, Los vendedores venden a favor de los Compradores del Grupo Dos ( quienes ya poseen Derechos de Copropiedad en el inmueble, el veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%) de Derechos de copropiedad que recaen sobre lote ubicado en la urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La suma de Derechos de Copropiedad adquiridos en esta compra es de Treinta y dos coma setenta cincuenta y dos por ciento (32,7052%) con la compra realizada en los grupos Uno y Dos sumadas a las compras anteriores. Exclusivamente los vendedores se reservan Derechos de Copropiedad del Treinta y dos coma cincuenta y ocho sesenta por ciento (32,5860%) Los Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado por sus propios derechos, Gastón Burgaentzle Moncayo y Oscar Iván Ron Egas, los tres miembros de la Comisión de Construcción de la Torre Uno, estipulan a nombre de varias personas, conforme lo permite el Art. Mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil. Los Cónyuges Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola representados por Lidia Giomar Valdivieso Cedeño. Wilfrido Loor Cañizares y Cónyuges Tarek Khalifa A Algoasibi y Sra. Sonya Elizabeth Algoasibi representados por Sra. Silvia Juliana Loor Cañizares. Jorge Daniel Montalvo Espinosa Casado con capitulaciones matrimoniales representado por Ricardo Montalvo Espinosa, Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de sociedad Conyugal. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de Sociedad conyugal. Clausula de Prohibición de Enajenar. Todos los compradores del Grupo Uno y los vendedores que se reservaron Derechos de Copropiedad que recaen en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda que enajenar hasta que suscriban la escritura de Propiedad Horizontal Partición y Adjudicación respectiva:-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Certificación Impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

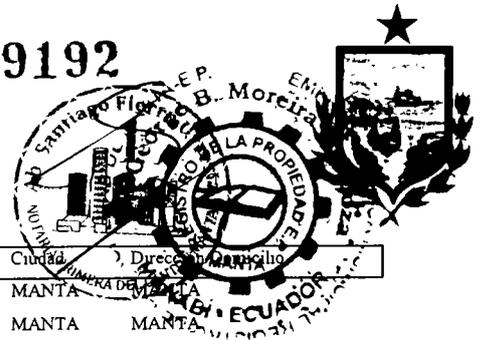
viernes, 07 de septiembre de 2018 8:40





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089192



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)		
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)		

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2018 8:40


**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**MANTA**

Fecha: 07 SEP 2018 HORA: 8:40  
 de 16



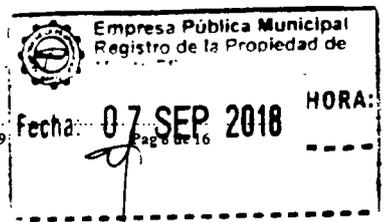
COMPRADOR	139472160001	COMPANIA COMERCIAL MASTER S A COMASTER		MANTA	
COMPRADOR	17041611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	170416225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704168078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	179004380001	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER		MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	162730	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

## Registro de : PROPIEDADES

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2018 8:49



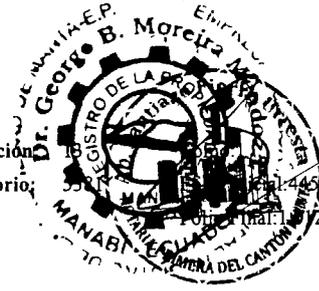


**HORIZONTALES**

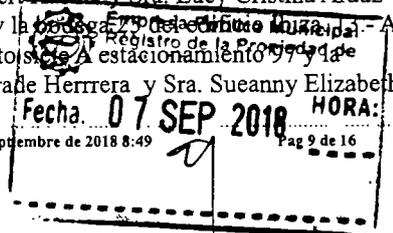
[ 6 / 7 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción:  
 Número de Repertorio:



Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño, La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Dominguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyla \_Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar \_Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loor Cañizares, en representación de Wilfrido Loor Cañizares y conyuges TAREK Khalifa A Algosaiibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaiibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 53 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento seis A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth





Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza 15.- A la Sra. Ana Paulina Póso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo.se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarsoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza.35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Ierna Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza.38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Loor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Benítez Acosta Municipal adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Anibal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Gares se les adjudica el



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089194



departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges, señor Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Loor Cañizares y los cónyuges, señor Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudica el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza. 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza. 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

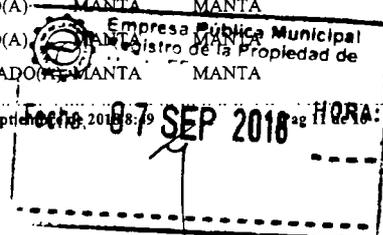
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria\_cedeño

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2018 08:49



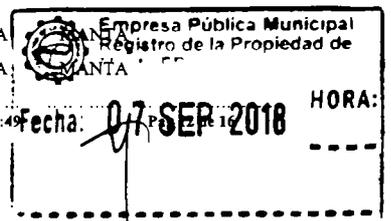


PROPIETARIO	179004380001	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S.A		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2018 8:49





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089195



PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIAD		
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	504	07/feb/2018	12.536	12.630

**Registro de : PLANOS**

[ 7 / 7 ] PLANOS

**Inscrito el :** lunes, 13 de agosto de 2018 **Número de Inscripción:** 12  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 5382 **Folio Inicial:** 1  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA **Folio Final:** 1  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 02 de julio de 2018

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2018

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Pag 13 de 16

Fecha: 07 SEP 2018 HORA: ---



PROPIETARIO	1790013006001	COMPANIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPANIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAEDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDONEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 MANTA

Fecha: 07 SEP 2018 HORA: \_\_\_\_\_  
 Pag 14 de 16



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089196



PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO CASADO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ CASADO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S.A			
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	13/ago/2018	445	1.012

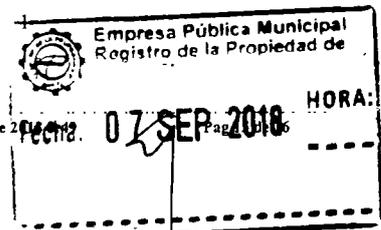
**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	
PROPIEDADES HORIZONTALES	

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67717

viernes, 07 de septiembre de 2018



<<Total Inscripciones >> \_\_\_\_\_ 7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

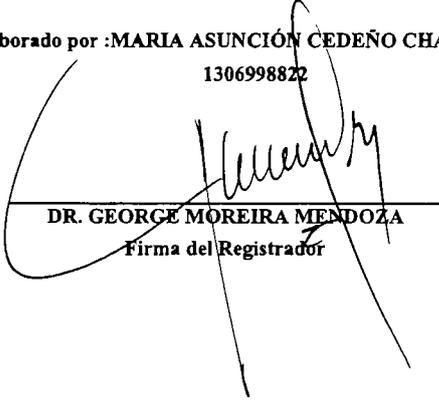
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:49:04 del viernes, 07 de septiembre de 2018

A petición de: CRUEL MORA JEFFERSON FRANCISCO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Este certificado es válido por 30 días, Excepto que se pida un traspaso de dominio o se pida un gravamen.

El Registrador no se responsabiliza de cualquier error en este Documento al Registrar de la Propiedad.





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089197



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

67592



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18020684, certifico hasta el día de hoy 07/09/2018 9:12:34, la Ficha Registral Número 67592.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1080835030  
Fecha de Apertura: martes, 14 de agosto de 2018

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO 33  
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

**LINDEROS REGISTRALES:**

Se le adjudica a los Cónyuges Sr. OSCAR IVÁN RON EGAS y Sra. BLANCA ORFA MUÑOZ GÓMEZ, ESTACIONAMIENTO 33 (12,10m2): del EDIFICIO IBIZA, ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

POR ARRIBA: lindera área comunal circulación en 12,10m2

POR ABAJO: lindera Estacionamiento 96 en 12,10m2

POR EL ESTE: lindera área comunal circulación en 2,42m.

POR EL OESTE: lindera Estacionamiento 7 en 2,42m.

POR EL SUR: lindera área comunal circulación en 5,00m.

POR EL NORTE: lindera Estacionamiento 34 y áreas comunes en 5,00m.

Área: 12,10m2.

ESTACIONAMIENTO 33.-Tiene un Área Neta m2. 12,1m2. Alícuota %. 0,0931. Área de terreno (m2). 6,89. Área común (m2). 9,11. Área total (m2): 21,21.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	5119	31/dic/2014	103 018	103 047
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	175	15/ene/2016	4 445	4 561
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1609	07/jul/2016	50 257	50 327
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	1993	15/ago/2016	40 945	41 002
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	504	07/feb/2018	12 536	12 630
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13	13/ago/2018	445	1.012
PLANOS	PLANOS	12	13/ago/2018	1	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 7 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 5119

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9323

Folio Inicial:103.018

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:103 047

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 2014

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67592

viernes, 07 de septiembre de 2018 9:12





**UNIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES** La señora PASCALE BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado. Decide Unificarlo por lo mediante Autorización de Unificación No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha nueve de diciembre del dos catorce la misma que se adjunta esta escritura como documento habilitante. Proceden consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de los antecedentes. Ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los Porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, el diez por ciento; la señora PASCALE Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento. Y la COMPAÑÍA RIO TOPO S.A, con el sesenta y cinco por ciento.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4676	27/nov/2014	93 562	93.596
COMPRA VENTA	173	15/ene/2014	3 230	3.267
COMPRA VENTA	654	05/feb/2014	12 240	12 259
COMPRA VENTA	1732	05/jun/2013	35 098	35 121

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

**Inscrito el :** viernes, 15 de enero de 2016 **Número de Inscripción:** 175  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 332 **Folio Inicial** 4.445  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEPTIMA DE QUITO **Folio Final:** 4.561  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 07 de octubre de 2015  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL VEINTIOCHO COMA SETENTA Y CUATRO TRECE POR CIENTO ( 28,7413%) DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE RECAEN SOBRE EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. Quedan prohibidos de enajenar, hasta que se suscriba la escritura de declaratoria de Propiedad Horizontal y la de adjudicación respectiva, o cuando la comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de derechos de copropiedad de cualquiera de los copropietarios, lo cual deberá oficiar al Registrador de la Propiedad para que el mismo queda inscribir la nueva escritura de transferencia de dominio, siempre y cuando el nuevo propietario en la escritura de transferencia se subrogue en todas las obligaciones que tenga el copropietario que vende sus derechos de copropiedad exclusivamente los derechos que se reservaron los vendedores, no quedan prohibidos de enajenar, ellos podrán seguir vendiendo derechos de copropiedad conforme se adelante la comercialización de los



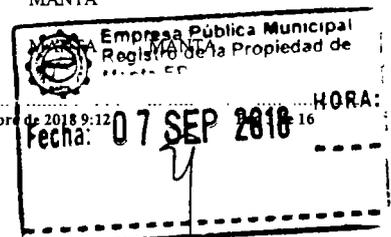
00089198



departamentos, bodegas y parqueaderos a construirse. Las partes acuerdan que por los derechos de propiedad que les correspondan, en la futura adjudicación de las unidades que formarán el Conjunto Residencial Torre Uno, que se declaran conocer y respetar, que se agrega a esta escritura pública como parte integrante de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1791071085001	COMPAÑIA COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)		





COMPRADOR	011876293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1791860284001	COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000024882	TORRES FEIJOO HOLGER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016

Número de Inscripción: 1609

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3515

Folio Inicial:50.257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:50.327

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Por el presente instrumento los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor los compradores, el uno punto cuarenta y oho ochenta y uno por ciento de los derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme al siguiente detalle: La Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPAÑIA LIMITADA, vende su cero punto nueve siete tres por ciento de derechos de copropiedad y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Loor Ruperti, venden su cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad. La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, y la compañía Rio Topo Sociedad Anónima. esta representada por su Apoderado, el señor Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

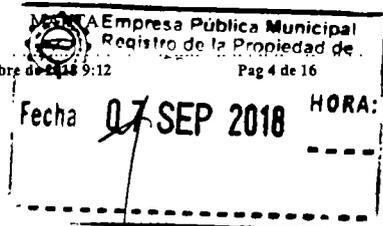
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S A	NO DEFINIDO		

Certificación impresa por : maria\_cedeno

Ficha Registral:67592

viernes, 07 de septiembre de 2016 9:12

Pag 4 de 16



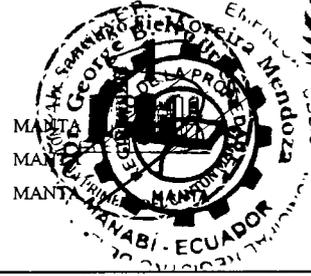


**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089199



VENDEDOR 1310161490 ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON CASADO(A)  
VENDEDOR 1309661906 LOOR RUPERTI MARIA DOLORES CASADO(A)  
VENDEDOR 1791860284001 COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA CASADO(A)



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4 445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de agosto de 2016 **Número de Inscripción:** 1993  
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4314 **Folio Inicial:**40 945  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA **Folio Final:** 41.002  
Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de junio de 2016  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa de Derechos de Copropiedad- Prohibición de Enajenar La Sra. Pascale Banderas Kerisit, Casada con separación de bienes, representada por Carlos Alberto Banderas Kerisit., La Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, representada por Sr.Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante,. Los Cónyuges compradores Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida, representados por el Sr. José Antonio Almeida Cedeño..Los Vendedores dan en venta a favor de los compradores, el Siete, coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La Sra. Pascale Banderas Kerisit, se reserva derechos de copropiedad del 16.3228%, El Sr.Holguer Enrique Torres Feijoo, se reserva el (6.5291%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, se reserva el (42,4393%) de Derechos de Copropiedad sobre el inmueble materia de esta venta Prohibición de Enajenar. Todos los Compradores y los vendedores propietarios de los derechos de copropiedad ya referidos, estipulan que dichos derechos de copropiedad que les corresponden en el lote unificado, quedan Prohibidos de Enajenar hasta que se suscriba la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal y la de Adjudicación respectiva, o cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de Copropiedad a cualquiera de los copropietarios.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

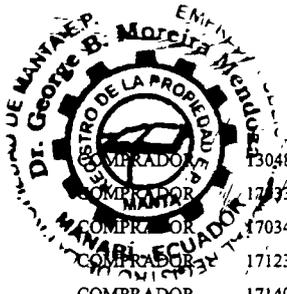
Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67592

viernes, 07 de septiembre

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
MANTA

Fecha: 07 SEP 2016 HORA: 16



COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4 445	4 561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103 047

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 5 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de febrero de 2018 **Número de Inscripción:** 504  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 995 **Folio Inicial:** 12.536  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEPTIMA **Folio Final:** 12.630  
**Cantón Notaría:** QUITO  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 18 de enero de 2018  
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa. Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores del Grupo Uno, el Siete coma veintiséis por ciento (7,1026%) de Derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, Los vendedores venden a favor de los Compradores del Grupo Dos ( quienes ya poseen Derechos de Copropiedad en el inmueble, el veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%) de Derechos de copropiedad que recaen sobre lote ubicado en la urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La suma de Derechos de Copropiedad adquiridos en esta compra es de Treinta y dos coma setenta cincuenta y dos por ciento (32,7052%) con la compra realizada en los grupos Uno y Dos sumadas a las compras anteriores. Exclusivamente los vendedores se reservan Derechos de Copropiedad del Treinta y dos coma cincuenta y ocho sesenta por ciento (32,5860%) Los Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado por sus propios derechos, Gastón Burgaentzle Moncayo y Oscar Iván Ron Egas, los tres miembros de la Comisión de Construcción de la Torre Uno, estipulan a nombre de varias personas, conforme lo permite el Art. Mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil. Los Cónyuges Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola representados por Lidia Giomar Valdivieso Cedeño. Wilfrido Loor Cañazares y Cónyuges Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi representados por Sra. Silvia Juliana Loor Cañazares. Jorge Daniel Montalvo Espinosa Casado con capitulaciones matrimoniales representado por Ricardo Montalvo Espinosa, Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de sociedad Conyugal. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de Sociedad conyugal. Clausula de Prohibición de Enajenar. Todos los compradores del Grupo Uno y los vendedores que se reservaron Derechos de Copropiedad que recaen en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda quedan prohibidos de Enajenar hasta que suscriban la escritura de Propiedad Horizontal Partición y Adjudicación respectiva.

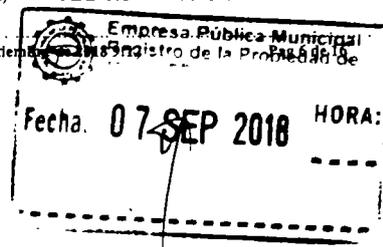
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67592

viernes, 07 de septiembre de 2018





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089200



COMPRADOR	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA


**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de**  
 Fecha **07 SEP 2018** HORA:



COMPRADOR	171253871	ABLAZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1082422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER		MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A		MANTA	
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 6 / 7 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

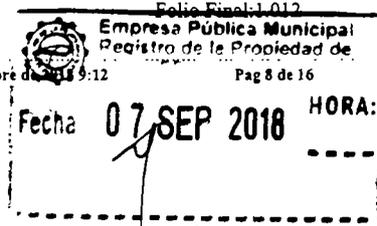
Número de Inscripción: 13 Tomo:1  
Número de Repertorio: 5381 Folio Inicial:445

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67592

viernes, 07 de septiembre de 2018 9:12

Pag 8 de 16





Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño, La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Dominguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascensión Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loo Cañizares, en representación de Wilfrido Loo Cañizares y conyuges Tarek Khalifa A Algosabi y Sra. Sonya Elizabeth Algosabi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. María Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yopez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Labecco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 60 y la bodega 59 del edificio

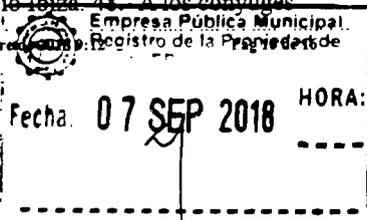


Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arand y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 del edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzoza Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarzoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza.35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Ierna Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza.38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoila Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Loor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Anibal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Loor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudicas el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges

Certificación impresa por: maria\_cedeño

Ficha Registral: 67592

viernes, 07 de septiembre de 2018

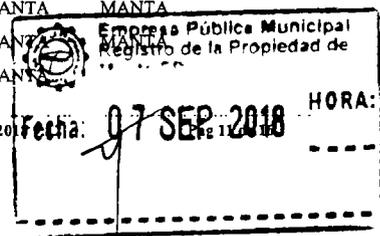




Fernando Gandara Armendais y Sra. Maria Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento número A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza.49.- Al Sr. Jorge Daniel Manta se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza. 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamento: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

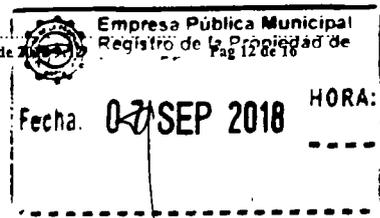
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	QI727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORJA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	





PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S A		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA





PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4.445	4.561
COMPRA VENTA	1609	07/jul/2016	50.257	50.327
COMPRA VENTA	1993	15/ago/2016	40.945	41.002
COMPRA VENTA	504	07/feb/2018	12.536	12.630

**Registro de : PLANOS**

[ 7 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

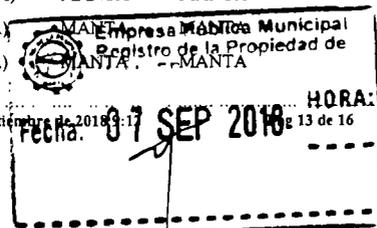
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA





PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	QI727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	


**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**MANTA**  
 Fecha: **07 SEP 2018** HORA:



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089204



PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMIÑA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAML	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	13/ago/2018	445	1.012

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>7</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por: maria\_cedeno

Ficha Registral: 67592

viernes, 07 de septiembre


**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**  
 Fecha: **07 SEP 2018** HORA: **12:12**  
 de 16

Emitido a las : 9:12:35 del viernes, 07 de septiembre de 2018

A petición de: CRUEL MORA JEFFERSON FRANCISCO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

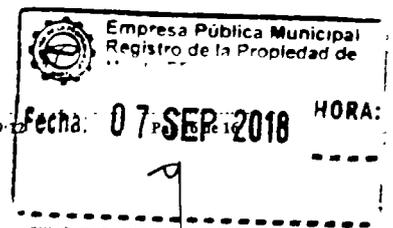


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Debe comunicarse cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.







Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

**UNIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES** La señora PASCAL BANDERAS KERISIT, casada con separación de bienes, debidamente representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A., debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado. Decide Unificarlo por lo mediante Autorización de Unificación No. 078-3566, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha nueve de diciembre del dos catorce la misma que se adjunta esta escritura como documento habilitante. Proceden consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos descritos en la cláusula segunda de los antecedentes. Ubicados en la Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados. Declaran los comparecientes en su calidad de copropietarios que los Porcentajes de los lotes de terrenos unificados, se mantengan de la siguiente manera: el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEJOO, el diez por ciento; la señora PASCAL Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento. Y la COMPAÑÍA RIO TOPO S.A, con el sesenta y cinco por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCAL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑÍA RIO TOPO S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4676	27/nov/2014	93 562	93.596
COMPRA VENTA	173	15/ene/2014	3 230	3 267
COMPRA VENTA	654	05/feb/2014	12 240	12.259
COMPRA VENTA	1732	05/jun/2013	35.098	35.121

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de enero de 2016 **Número de Inscripción:** 175  
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 332 **Folio Inicial:** 4.445  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE QUITO **Folio Final:** 4.561  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 2015  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

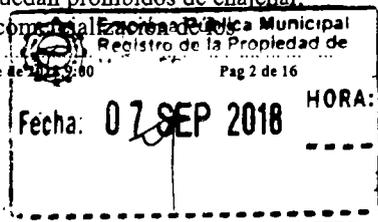
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL VEINTIOCHO COMA SETENTA Y CUATRO TRECE POR CIENTO ( 28,7413%) DE DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE RECAEN SOBRE EL LOTE UNIFICADO UBICADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. Quedan prohibidos de enajenar, hasta que se suscriba la escritura de declaratoria de Propiedad Horizontal y la de adjudicación respectiva, o cuando la comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de derechos de copropiedad de cualquiera de los copropietarios, lo cual deberá oficiar al Registrador de la Propiedad para que el mismo queda inscribir la nueva escritura de transferencia de dominio, siempre y cuando el nuevo propietario en la escritura de transferencia se subrogue en todas las obligaciones que tenga el copropietario que vende sus derechos de copropiedad exclusivamente los derechos que se reservaron los vendedores, no quedan prohibidos de enajenar, ellos podrán seguir vendiendo derechos de copropiedad conforme se adelante la compra.

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67620

viernes, 07 de septiembre de 2018 15:00

Pag 2 de 16

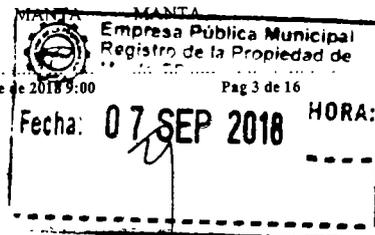




departamentos, bodegas y parqueaderos a construirse. Las partes acuerdan que por los derechos de propiedad que les correspondan, en la futura adjudicación de las unidades que formarán el Conjunto Residencial IBIZA, se realizará conforme al cuadro de propietarios y propiedades reservadas que son de la Tierra Comunal que deberán conocer y respetar, que se agrega a esta escritura pública como parte integrante de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1791071085001	COMPAÑIA COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1310161490	ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1309661906	LOOR RUPERTI MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA





COMPRADOR	170707093	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0875901	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1791860284001	COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000024882	TORRES FEIJOO HOLGER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

### Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de julio de 2016      Número de Inscripción: 1609  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3515      Folio Inicial 50 257  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA      Folio Final:50.327  
 Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Por el presente instrumento los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua a favor los compradores, el uno punto cuarenta y oho ochenta y uno por ciento de los derechos de copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme al siguiente detalle: La Compañía CONSULTORA INFRESIG COMPAÑIA LIMITADA, vende su cero punto nueve siete tres por ciento de derechos de copropiedad y los cónyuges señor Cristyan Jhon Alvarado Vega y señora María Dolores Loor Ruperti, venden su cero punto cinco siete cero ocho por ciento de derechos de copropiedad. La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con separación de bienes, y la compañía Rio Topo Sociedad Anónima. esta representada por su Apoderado, el señor Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67620

viernes, 07 de septiembre de 2018



Pag 4 de 16



VENDEDOR 1310161490 ALVARADO VEGA CRISTYAN JHON CASADO(A) MANTA  
 VENDEDOR 1309661906 LOOR RUPERTI MARIA DOLORES CASADO(A) MANTA  
 VENDEDOR 1791860284001 COMPAÑIA CONSULTORA INFRESIG CIA LTDA MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4 445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103 018	103.047

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 7 ] COMPRA VENTA

**Inscrito el:** lunes, 15 de agosto de 2016 **Número de Inscripción:** 1993  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 4314 **Folio Inicial:** 40.945  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEPTIMA **Folio Final:** 41.002

**Cantón Notaría:** QUITO

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 29 de junio de 2016

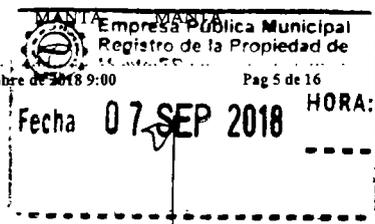
**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa de Derechos de Copropiedad- Prohibición de Enajenar La Sra. Pascale Banderas Kerisit, Casada con separación de bienes, representada por Carlos Alberto Banderas Kerisit., La Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, representada por Sr.Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante,. Los Cónyuges compradores Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida, representados por el Sr. José Antonio Almeida Cedeño..Los Vendedores dan en venta a favor de los compradores, el Siete, coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La Sra. Pascale Banderas Kerisit, se reserva derechos de copropiedad del 16.3228%, El Sr.Holguer Enrique Torres Feijoo, se reserva el (6.5291%) de derechos de copropiedad, y la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, se reserva el (42,4393%) de Derechos de Copropiedad sobre el inmueble materia de esta venta Prohibición de Enajenar. Todos los Compradores y los vendedores propietarios de los derechos de copropiedad ya referidos, estipulan que dichos derechos de copropiedad que les corresponden en el lote unificado, quedan Prohibidos de Enajenar hasta que se suscriba la Escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal y la de Adjudicación respectiva, o cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de Copropiedad a cualquiera de los copropietarios.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA





COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4 445	4.561
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047

### Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de febrero de 2018      Número de Inscripción: 504  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 995      Folio Inicial: 12.536  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA      Folio Final: 12.630  
Cantón Notaría: QUITO  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 2018  
Fecha Resolución:

#### a.- Observaciones:

Compraventa. Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores del Grupo Uno, el Siete coma veintiséis por ciento (7,1026%) de Derechos de Copropiedad que recaen sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, Los vendedores venden a favor de los Compradores del Grupo Dos ( quienes ya poseen Derechos de Copropiedad en el inmueble, el veinticinco coma sesenta veintiséis por ciento (25,6026%) de Derechos de copropiedad que recaen sobre lote ubicado en la urbanización Pedro Balda de la parroquia y Cantón Manta. La suma de Derechos de Copropiedad adquiridos en esta compra es de Treinta y dos coma setenta cincuenta y dos por ciento (32,7052%) con la compra realizada en los grupos Uno y Dos sumadas a las compras anteriores. Exclusivamente los vendedores se reservan Derechos de Copropiedad del Treinta y dos coma cincuenta y ocho sesenta por ciento (32,5860%) Los Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado por sus propios derechos, Gastón Burgaentzle Moncayo y Oscar Iván Ron Egas, los tres miembros de la Comisión de Construcción de la Torre Uno, estipulan a nombre de varias personas, conforme lo permite el Art. Mil cuatrocientos sesenta y cinco del código civil. Los Cónyuges Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola representados por Lidia Giomar Valdivieso Cedeño. Wilfrido Loor Cañizares y Cónyuges Tarek Khalifa A Algosaiibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaiibi representados por Sra. Silvia Juliana Loor Cañizares. Jorge Daniel Montalvo Espinosa Casado con capitulaciones matrimoniales representado por Ricardo Montalvo Espinosa, Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de sociedad Conyugal. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de Sociedad conyugal. Clausula de Prohibición de Enajenar. Todos los compradores del Grupo Uno y los vendedores que se reservaron Derechos de Copropiedad que recaen en el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro Balda quedan prohibidos de Enajenar hasta que suscriban la escritura de Propiedad Horizontal Partición y Adjudicación respectiva.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

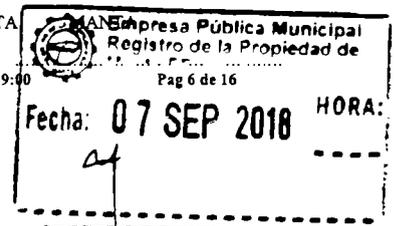
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por : maria\_cedeno

Ficha Registral: 67620

viernes, 07 de septiembre de 2018 9:00

Pag 6 de 16





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089208

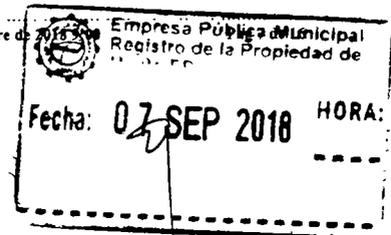


COMPRADOR	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S A COMASTER		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67620

viernes, 07 de septiembre de 2018





COMPRADOR	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
COMPRADOR	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER		MANTA	
COMPRADOR	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA	
COMPRADOR	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 6 / 7 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5381

Folio Inicial.445

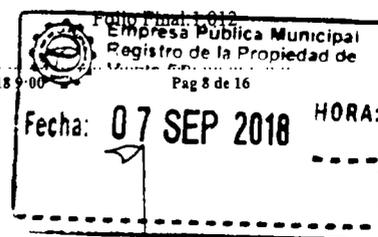
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67620

viernes, 07 de septiembre de 2018 9:00

Pag 8 de 16





**Cantón Notaría:** MANTA  
**Escritura/Juicio/Resolución:**  
**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 02 de julio de 2018  
**Fecha Resolución:**  
**a.- Observaciones:**

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Mónico. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño, La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Domínguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loo Cañizares, en representación de Wilfrido Loo Cañizares y cónyuges Tarek Khalifa A Algosaiibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaiibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio 0o Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yopez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 19 del Edificio

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 Pág 9 de 16  
**Fecha:** 07 SEP 2018 **HORA:**



Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza. 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza. 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza. 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza. 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarsoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza. 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irena Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Loor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza. 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Loor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A. Algosaiabi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaiabi, se les adjudicas el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118, y la bodega 53 del Edificio Ibiza. 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza.



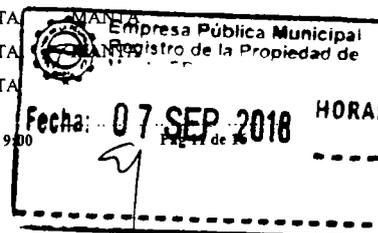
00089210



Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento número 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza.49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4; departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamento: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1391724160001	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA	
PROPIETARIO	1702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA	CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA	
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA	MANTA





PROPIETARIO	1704382435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A		MANTA	
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	





00089211



PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSÓ MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	31/dic/2014	103.018	103.047
COMPRA VENTA	175	15/ene/2016	4 445	4.561
COMPRA VENTA	1609	07/jul/2016	50 257	50.327
COMPRA VENTA	1993	15/ago/2016	40 945	41 002
COMPRA VENTA	504	07/feb/2018	12 536	12.630

**Registro de : PLANOS**

[ 7 / 7 ] PLANOS

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018

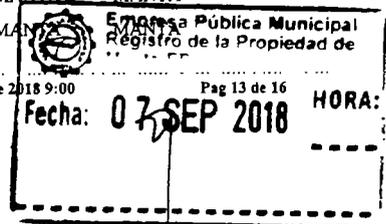
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1703237527	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705012365	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1704454931	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1718232190	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705522082	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1721697561	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1790013006001	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S A		MANTA	
PROPIETARIO	1307991917	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707753198	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711733236	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA	MANTA





PROPIETARIO	1377240001	COMPANIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	0702611185	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1704456225	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1703818078	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	Q1727220	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA CANADA
PROPIETARIO	1712538717	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1704165982	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1713707410	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1708204886	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARJO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1311406761	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1002422580	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	0909640161	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	179004380001	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	1307554699	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	452557861	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1703913945	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1703422111	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1704384435	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1703907749	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1704372661	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	1703488500	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	162730	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA LTDA		MANTA MANTA
PROPIETARIO	1708975204	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1702789916	GRUJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	0400570859	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1710520014	GRUJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1712210978	GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1753706850	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1802818854	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1713140372	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1701797274	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1707076293	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1709759011	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1712177458	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1713642526	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1704918158	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	0601604234	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1702652734	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1706692769	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1723937791	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1707347751	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1705980900	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1709425142	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA MANTA
PROPIETARIO	1792469376001	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00089212



PROPIETARIO	1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711189801	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1710100395	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1706552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711011013	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1300634001	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1700003237	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702650381	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	518986013	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	503717955	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304828526	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1711047280	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303344483	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304017658	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	18693102N	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303473431	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	T816719	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	554921896	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1803292638	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1707793186	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1716189467	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705901153	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000051658	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	179211587001	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	13/ago/2018	445	1.012

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: **07 SEP 2018** HORA: \_\_\_\_\_

viernes, 07 de septiembre de 2018 9:00

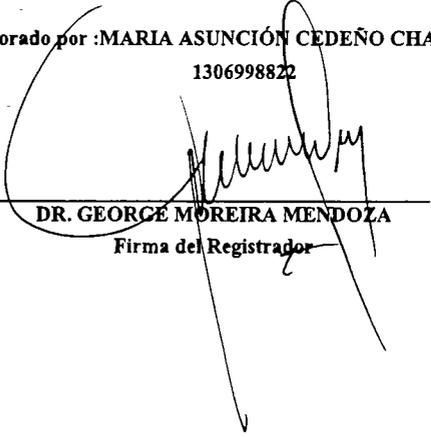
Pag 15 de 16

Emitido a las : 9:00:09 del viernes, 07 de septiembre de 2018

A petición de: CRUEL MORA JEFFERSON FRANCISCO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El Registrador debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta

Fecha: 07 SEP 2018 HORA: e 16



00089213



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón

*Manta*



Of. 169-SM-E-PGL-SM&GD  
Manta, Abril 4 de 2018

Señores  
**PROPIETARIOS DEL EFICIO IBIZA**  
Ciudad

De mi consideración:

Para conocimiento y fines pertinentes, anexo Resolución Administrativa No. 010-ALC-M-JOZC-2018 de Aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "IBIZA", de propiedad de los señores: Oscar Iván Ron Egas, Blanca Orfa Muñoz Gómez, Luis Anibal Riofrio Rivera, Luz Marra Dressendorfer Garcés, León Rashid Valdivieso Cedeño, Sandra Laura Ares Fiola, Wilfrido Loor Cañizares, Tarek Khalifa Algosaibi, Sonya Elizabeth Algosaibi, Johnny Santiago Abril Flores, Fernando Gándara Armendáris, María Gabriela Páez Lasso, Jorge Daniel Montalvo Espinosa, Alfredo Ordoñez Maldonado, Irene Marina Vera Álava, Javier Salvador Barrera, María Belén Ramos Jarrin, Diego Salvador Barrera, Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera, Andrés Salvador Barrera, Ximena Patricia Dávila Carvajal, Umina Margarita Benítez Acosta, Francisco Horacio Villavicencio Otañez, Martha Marra Esperanza Ruiz Nicolaide, Michael William Parra, Zoyla Ascensión Almeida, Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, Ramón Elisergio Vera Torres, Grecia Marra Fernández Loor, Carlos Salomón Helou Cevallos, Zonia Maria Augusta Pinto Sojos, Carlos Jamil Helou Pinto, Andrea Margarita Bertone García, José Marra Vergara Almeida, Holguer Enrique Torres Feijoo, Páscale Banderas Kerisit y Compañía Rio Topo S.A., Fernando Roberto Moncayo Cadena, Dina Magdalena Pino, Ezequiel Albarracín Díaz, Jaime José Jiménez Abad, Daniel Darío Álvarez Del Hierro, Marco Antonio Arauz Ortega, María Teresa Escobar Cano, Industria de Plásticos Expandibles PLASTEX SA, Javier Alejandro Tibau Benítez, Patricia Ximena Palacios Cevallos, Comercial Master S.A. COMASTER, María Eugenia Valarezo Pineda, Diego Fernando Troya Ojada, Javier Mauricio Paredes Márquez, Sebastián Robert Kasilk, Lucy Cristina Arauz Soria, Luisa Ximena del Carmen Vega Garcia, Roberto Joaquín Andrade Herrera, Ana Paulina Posso Amador, William Chung Yépez, Ramiro Augusto Estrella Carrera, COHECO S.A., Roger Augusto Lourido Giler, Emanuela Lourido, Zoa Fe Torres Arandy, Pedro Kleber Merizalde Pavón, Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego, Diego Marcelo Polanco Banderas, Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, Grupo Comercial TERMIKON CIA LTDA., John Carlos Arroyo Jácome, Luis Ernesto Grijalva Haro, Alba Lucia Ortega Mantilla, Ernesto Javier Grijalva Ortega, Carlos Alberto Grijalva Ortega, Paola Andrea Carrillo Sarria, Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea, Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea, Carlos Fabián Gallegos Domínguez, Jessica Arne Ehlers, Melisa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers, Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, Wilson Iván Vizcaino Deley,

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
@MunicipioManta  
comMunicipioManta



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón

*Manta*

**Pag/2/Propiedad Horizontal Edificio IBIZA**

Mary Mariana Moya Garzón, Esteban Alberto Velastegui Camorali, Marcella Guadalupe de Oliveira, Fabio Brenha Ribeiro, Bárbara Brenda Terán Picconi, Enrique Eduardo Veintimilla Bueno, María de la Paz Arguello Recalde, SINCHIWASI S.A. y Laura Judith Aguirre Flores, con clave catastral No. 1-08-08-35-000, con una área de 7.402.39m<sup>2</sup> ubicado en la calle Los Veleros de la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, emitida por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, basado a los informes departamentales de Planificación y Ordenamiento Territorial y Jurídico.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



S.E. Patricia González López  
SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL  
Lic. Gabriela Delgado

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) | [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) | [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) | [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



00089214

Manta G.A.D



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010-ALC-M-172C-2018  
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL  
DEL EDIFICIO "IBIZA"**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66 reconoce y garantiza a las personas, en su numeral 26, establecá el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226 expresa que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley...".
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 señala que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; e) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico. para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; j) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad; accesibilidad, Regularidad, continuidad, solidaridad; interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 55 expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. -Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, en el artículo 60 señala que le corresponde al Alcalde...h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de Desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...;

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

 [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)
 [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta
  @MunicipioManta  
 fb.com/MunicipioManta
  youtube.com/MunicipioManta



# Manta



**Que,** la Ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 19 expresa que corresponde a las Municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse Las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley, Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura Pública sobre constitución O traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia Auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12”;

**Que,** el Reglamento General de la ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 4 textualmente dice: “En la Declaratoria de Propiedad Horizontal que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial. Exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno. Según sea el caso”. La SECCIÓN SEXTA de la Ordenanza de Urbanismo. Arquitectura. Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su Art. 331, señala: Para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbana los siguientes documentos originales: a.- Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b.- Informe de Aprobación de Planos; c.- Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alicuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d.- Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e.- Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f- En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad Horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alicuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alicuotas. Debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino.

**Que,** la Ordenanza de Urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón manta, en el artículo 332 establece el resultado del trámite, siendo la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un triforme técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica. para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General a los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones. Este será

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta  
fb.com/MunicipioManta

a Pagina 2 | 9  
alcaldia@manta.gob.ec  
@MunicipioManta  
youtube.com/MunicipioManta



00089215



# Manta



Puesto en conocimiento del o los interesados a través de la Secretaría General. Para que se efectúen las debidas correcciones y se retorne el documento.

Si en el lapso de dos años el o los interesados que tienen pendiente una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto.

Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble. El o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

**Que,** En atención al trámite N° 20058, ingresado por el Área de Tramifacil, relacionado con la comunicación suscrita por el señor HOLGUER TORRES (c.c. 170174567-9), que en su parte pertinente señala: por medio de la presente me dirijo a usted en calidad de propietario y representante de los propietarios del edificio Ibiza ubicado en la Calle Arrecife y Avenida Los Veteros en la Urbanización Pedro Balda del Barrio Umña en la ciudad de manta; solicitando la aprobación de la propiedad Horizontal del Edificio, la misma que se adjunta al presente documento ..... Analizada la documentación presentada, le informo lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES:

De acuerdo a la escrituras: Compraventa celebrada Notaría Cuarta de Manta el 26 de diciembre de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de enero de 2014, de Compraventa Derechos de Copropiedad celebrada Notaría Cuarta de Manta el 13 de enero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 5 de febrero de 2014, de Compraventa y Unificación celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el 10 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 31 de diciembre de 2014, de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaría Séptima de Quito el 7 de octubre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de enero de 2016, de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaría Séptima de Quito el 17 de junio de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 7 de Julio de 2016, de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaría Séptima de Quito el 29 de junio de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de agosto de 2016 y de Compraventa de Derechos de Copropiedad celebrada en la Notaría Séptima de Quito el 18 de enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 7 de febrero de 2018, los señores Oscar Ivan Ron Egas, Blanca Orfa Muñoz Gómez, Luis Aníbal Riofrío Rivera, Luz Maria Dressendorfer Garcés, León Rashid Valdivieso Cedeño, Sandra Laura Ares Fiola, Wilfrido Loor Cañizares, Tarek Khalifa Algosaibi, Sonya Elizabeth Algosaibi, Johnny Santiago Abril Flores, Fernando Gándara Armendáris, María Gabriela Páez Lasso, Jorge Daniel Montalvo Espinosa, Alfredo Ordoñez Maldonado, Irene Marina Vera Álava, Javier Salvador Barrera, María Belén Ramos Jarín, Diego Salvador Barrera, Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera, Andrés Salvador Barrera, Ximena Patricia Dávila Carvajal, Umña Margarita Benítez Acosta, Francisco Horacio Villavicencio Otañez, Martha María Esperanza Ruiz Nicolaide, Michael William Parra, Zoila Ascensión Almeida, Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, Ramón Elisergio Vera Torres, Grecia María Fernández Loor, Carlos Salomón Helou Cevallos, Zonia María Augusta Pinto Sojos, Carlos Jamil Helou Pinto, Andrea Margarita Bertone García, José María Vergara Almeida, Holguer Enrique Torres Feijoo, Páscale Banderas Kerisit y Compañía Rio Topo S.A. Fernando Roberto Moncayo Cadena, Dina Magdalena Pino, Ezequiel Albarracín Díaz, Jaime José Jiménez Abad, Daniel Darío Álvarez Del Hierro, Marco Antonio Arauz Ortega, María Teresa Escobar Cano, Industria de Plásticos Expandibles PLASTEX SA, Javier

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta  
fb.com/MunicipioManta

al página 3 | 9  
alcaldia@manta.gob.ec  
@MunicipioManta  
youtube.com/MunicipioManta



# Manta



Alejandro Tibau Benítez, Patricia Ximena Palacios Cevallos, Comercia Master S.A. COMASTER, María Eugenia Valarezo Pineda, Diego Fernando Troya Ojeda, Javier Mauricio Paredes Márquez, Sebastián Robert Kasiuk, Lucy Cristina Arauz Soria, Luisa Ximena del Carmen Vega García, Roberto Joaquín Andrade Herrera, Ana Paulina Posso Amador, William Chung Yépez, Ramiro Augusto Estrella Carrera, COHECO S.A., Roger Augusto Lourido Giler, Emanuela Lourido, Zoa Fe Torres Arandy, Pedro Kleber Merizalde Pavón, Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego, Diego Marcelo Polanco Banderas, Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, Grupo Comercial TERMIKON CIA LTDA., John Carlos Arroyo Jácome, Luis Ernesto Grijalva Haro, Alba Lucía Ortega Mantilla, Ernesto Javier Grijalva Ortega, Carlos Alberto Grijalva Ortega, Paola Andrea carrillo Sarria, Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea, Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea, Carlos Fabián Gallegos Domínguez, Jessica Anne Ehlers, Melisa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers, Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, Wilson Iván Vizcaíno Deley, Mary Mariana Moya Garzón, Esteban Alberto Velastegui Camorali, Marcella Guadalupe de Oliveira, Fabio Brenha Ribeiro, Bárbara Brenda Terán Picconi, Enrique Eduardo Veintimilla Bueno, María de la Paz Arguello Recalde, SINCHIWASI S.A. Laura Judith Aguirre Flores, Torres Hadathy Francisco Javier, y Burgaentze Moncayo Gaston, son propietarios del lote de clave catastral # 1-08-08-35-000, con un área de 7.402,39m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Los Veleros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de febrero de 2018, se Sobre este predio los propietarios construyeron el edificio denominado IBIZA, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción (actualización) # 545-1082-65194 emitido el 18 de septiembre de 2017 por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente al edificio se constató que no presenta Inconveniente técnico con respecto a terremoto acontecido en nuestra ciudad

## 2.- DESCRIPCION DEL EDIFICIO IBIZA

Se compone de dos subsuelos, planta baja y diecisiete plantas altas y terrazas, en donde se han planificado y construido departamentos, estacionamientos y bodegas, más las respectivas áreas comunales.

## 3.- AREAS GENERALES DEL EDIFICIO

Área Total del Terreno:	7.402,39m <sup>2</sup>
Área Total de Construcción:	22.774,15m <sup>2</sup>
Área Neta Vendible:	12.993,35m <sup>2</sup>
Área Total Comunal:	9.780,80m <sup>2</sup>

## 4.- CONCLUSION

Al constatarse que la documentación técnica presentada no tiene inconveniente alguno y que cumple con lo previsto en la Sección 6ª.- De la Declaratoria de Propiedad Horizontal en sus Artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, desde el punto de vista técnico estimamos factible elevar al Régimen de Propiedad Horizontal el "EDIFICIO IBIZA", por lo tanto y para emitir un solo informe dirigido al Señor Alcalde requerimos de usted su pronunciamiento jurídico para continuar con el trámite respectivo.

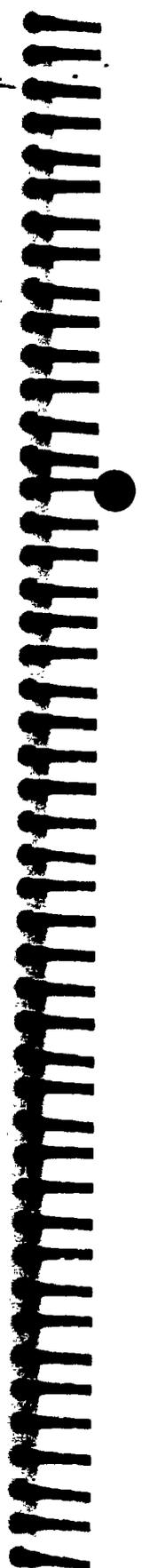
Mediante informe N°-I-DGJ-ZVMG-2018-197, de fecha, 27 de Marzo de 2018, suscrito por la Ab. Zambrano Vera María Gasterlu, en calidad de PROCURADORA SINDICA MCPAL (E) en su parte pertinente expresa: "En virtud de lo expresado en el artículo

DECLARACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO IBIZA

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta  
fb.com/MunicipioManta

a Página 4 | 9  
alcaldia@manta.gob.ec  
@MunicipioManta  
youtube.com/MunicipioManta



00089216



# Manta



331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, en calidad de Director de Planificación del Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO IBIZA", por lo que considero pertinente atender lo requerido por EL Señor Holguer Torres C.c. 170174567-9 por cuanto cumple con los Parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa, disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del " EDIFICIO IBIZA", de propiedad de los señores Oscar Ivan Ron Egas, Blanca Orfa Muñoz Gómez, Luis Anibal Riofrio Rivera, Luz Maria Dressendorfer Garcés, León Rashid Valdivieso Cedeño, Sandra Laura Ares Fiola, Wilfrido Loo Cañizares, Tarek Khalifa Algosaibi, Sonya Elizabeth Algosaibi, Johnny Santiago Abril Flores, Fernando Gándara Armendáris, Maria Gabriela Páez Lasso, Jorge Daniel Montalvo Espinosa, Alfredo Ordóñez Maldonado, Irene Marina Vera Álava, Javier Salvador Barrera, María Belén Ramos Jarrin, Diego Salvador Barrera, Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera, Andrés Salvador Barrera, Ximena Patricia Dávila Carvajal, Umina Margarita Benítez Acosta, Francisco Horacio Villavicencio Otañez, Martha Maria Esperanza Ruiz Nicolaide, Michael William Parra, Zoyla Ascensión Almeida, Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, Ramón Elisergio Vera Torres, Grecia Maria Fernández Loo, Carlos Salomón Helou Cevallos, Zonia Maria Augusta Pinto Sojos, Carlos Jamil Helou Pinto, Andrea Margarita Bertone García, José Maria Vergara Almeida, Holguer Enrique Torres Feijoo, Páscale Banderas Kerisit y Compañía Rio Topo S.A. Fernando Roberto Moncayo Cadena, Dina Magdalena Pino, Ezequiel Albarracín Díaz, Jaime José Jiménez Abad, Daniel Dario Álvarez Del Hierro, Marco Antonio Arauz Ortega, Maria Teresa Escobar Cano, Industria de Plásticos Expandibles PLASTEX SA, Javier Alejandro Tibau Benítez, Patricia Ximena Palacios Cevallos, Comercia Master S.A. COMASTER, Maria Eugenia Valarezo Pineda, Diego Fernando Troya Ojeda, Javier Mauricio Paredes Márquez, Sebastián Robert Kasiuk, Lucy Cristina Arauz Soria, Luisa Ximena del Carmen Vega García, Roberto Joaquín Andrade Herrera, Ana Paulina Posso Amador, William Chung Yépez, Ramiro Augusto Estrella Carrera, COHECO S.A., Roger Augusto Lourido Giler, Emanuela Lourido, Zoa Fe Torres Arandy, Pedro Kleber Merizalde Pavón, Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego, Diego Marcelo Polanco Banderas, Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, Grupo Comercial TERMIKON CIA LTDA.; John Carlos Arroyo Jácome, Luis Ernesto Grijalva Haro, Alba Lucia Ortega Mantilla, Ernesto Javier Grijalva Ortega, Carlos Alberto Grijalva Ortega, Paola Andrea carrillo Sarria, Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea, Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea, Carlos Fabián Gallegos Domínguez, Jessica Anne Ehlers, Melisa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers, Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, Wilson Iván Vizcaino Deley, Mary Mariana Moya Garzón, Esteban Alberto Velastegui Camorali, Marcella Guadalupe de Oliveira, Fabio Brenha Ribeiro, Bárbara Brenda Terán Picconi, Enrique Eduardo Veintimilla Bueno, María de la Paz Arguello Recalde, SINCHIWASI S.A. Laura Judith Aguirre Flores, Torres Hadathy Francisco Javier, y Burgaentzle Moncayo Gaston, son propietarios del lote de clave catastral # 1-08-08-35-000, con un área de 7.402,39m2, ubicado en la calle Los Veleros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de febrero de 2018, se Sobre este predio los propietarios construyeron el Edificio denominado IBIZA, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción (actualización) # 545-1082-65194 emitido el 18 de septiembre de 2017 por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente al edificio se constató que no

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
 Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
 @Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
 fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta



# Manta



presenta Inconveniente técnico con respecto a terremoto acontecido en nuestra ciudad. Y la misma se inscriba en el registro de la propiedad de Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado.

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e l) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO IBIZA", de propiedad de los señores Oscar Ivan Ron Egas, Blanca Orfa Muñoz Gómez, Luis Aníbal Riofrio Rivera, Luz Marra Dressendorfer Garcés, León Rashid Valdivieso Cedeño, Sandra Laura Ares Fiola, Wilfrido Loor Cañizares, Tarek Khalifa Algosaibi, Sonya Elizabeth Algosaibi, Johnny Santiago Abril Flores, Fernando Gándara Amendáris, María Gabriela Páez Lasso, Jorge Daniel Montalvo Espinosa, Alfredo Ordoñez Maldonado, Irene Marina Vera Alava, Javier Salvador Barrera, María Belén Ramos Jarrín, Diego Salvador Barrera, Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera, Andrés Salvador Barrera, Ximena Patricia Dávila Carvajal, Umina Margarita Benítez Aosta, Francisco Horacio Villavicencio Otañez, Martha Marra Esperanza Ruiz Nicolaide, Michael William Parra, Zoyla Ascensión Almeida, Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, Ramón Elisergio Vera Torres, Grecia Marra Fernández Loor, Carlos Salomón Helou Cevallos, Zonia Maria Augusta Pinto Sojos, Carlos Jamil Helou Pinto, Andrea Margarita Bertone García, José Marra Vergara Almeida, Holguer Enrique Torres Feijoo, Páscale Banderas Kerisit y Compañía Rio Topo S.A. Fernando Roberto Moncayo Cadena, Dina Magdalena Pino, Ezequiel Albarracín Díaz, Jaime José Jiménez Abad, Daniel Dario Álvarez Del Hierro, Marco Antonio Arauz Ortega, María Teresa Escobar Cano, Industria de Plásticos Expandibles PLASTEX SA, Javier Alejandro Tibau Benítez, Patricia Ximena Palacios Cevallos, Comercia Master S.A. COMASTER, María Eugenia Valarezo Pineda, Diego Fernando Troya Ojada, Javier Mauricio Paredes Márquez, Sebastián Robert Kasiuk, Lucy Cristina Arauz Soñía, Luisa Ximena del Carmen Vega García, Roberto Joaquín Andrade Herrera, Ana Paulina Posso Amador, William Chung Yépez, Ramiro Augusto Estrella Carrera, COHECO S.A., Roger Augusto Lourido Giler, Emanuela Lourido, Zoa Fe Torres Arandy, Pedro Kleber Merizalde Pavón, Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego, Diego Marcelo Polanco Banderas, Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, Grupo Comercial TERMIKON CIA LTDA.; John Carlos Arroyo Jácome, Luis Ernesto Grijalva Haro, Alba Lucia Ortega Mantilla, Ernesto Javier Grijalva Ortega, Carlos Alberto Grijalva Ortega, Paola Andrea carrillo Sarria, Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea, Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea, Carlos Fabián Gallegos Domínguez, Jessica Arne Ehlers, Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers, Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, Wilson Iván Vizcaino Deley, Mary mariana Moya Garzón, Esteban Alberto Velastegui Camorali, Marcella Guadalupe de Oliveira, Fabio Brenha Ribeiro, Bárbara Brenda Terán Picconi, Enrique Eduardo Veintimilla Bueno, María de la Paz Arguello Recalde, SINCHIWASI S.A. Laura Judith Aguirre Flores, Torres Hadathy Francisco Javier, y Burgaentzle Moncayo Gaston, son propietarios del lote de clave catastral # 1-08-08-35-000, con un área de 7.402,39m2, ubicado en la calle Los Veleros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta. El antes citado lote de terreno de acuerdo al certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta el 9 de febrero de 2018, se Sobre este predio los propietarios construyeron el Edificio denominado IBIZA, para este fin obtuvo el Permiso de Construcción (actualización) # 545-1082-65194 emitido el 18 de septiembre de 2017 por este GAD Municipal a través de esta dirección. Es importante señalar que en la Inspección pertinente al edificio se constató que no presenta Inconveniente técnico con respecto a terremoto acontecido en nuestra ciudad.



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta  
fb.com/MunicipioManta

a Página 6 | 9  
alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta  
youtube.com/MunicipioManta

00089217



Manta



Y la misma se inscriba en el registro de la propiedad de Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado. SEGUNDO: La Secretaria General de esta Municipalidad notifique a los interesados, como a las Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúo, Catastro y Registro; Gestión Financiera y Gestión Jurídica, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización del documento; y, se proceda con el pago de la tasa respectiva; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO  
ALCALDE DE MANTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 09 fojas útiles.  
Manta, a 05 Oct. 2018  
*[Firma]*  
AD. Santiago Pierró Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 553 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta  
fb.com/MunicipioManta  
a Página 719  
alcaldia@manta.gob.ec  
@MunicipioManta  
youtube.com/MunicipioManta



## EDIFICIO IBIZA

31,20	DEPARTAMENTO 11 D	157,90	1,2152	89,95	118,86	276,76
34,20	DEPARTAMENTO 12 A	131,85	1,0132	75,00	99,10	230,75 -
34,20	DEPARTAMENTO 12 B	170,70	1,3137	97,25	128,49	299,19
34,20	DEPARTAMENTO 12 C	108,25	0,8332	61,68	81,49	189,74 -
34,20	DEPARTAMENTO 12 D	157,90	1,2152	89,95	118,86	276,76
37,20	DEPARTAMENTO 13 A	131,85	1,0132	75,00	99,10	230,75 -
37,20	DEPARTAMENTO 13 B	170,70	1,3137	97,25	128,49	299,19
37,20	DEPARTAMENTO 13 C	108,25	0,8332	61,68	81,49	189,74 -
37,20	DEPARTAMENTO 13 D	157,90	1,2152	89,95	118,86	276,76
40,20	DEPARTAMENTO 14 A	131,85	1,0132	75,00	99,10	230,75 -
40,20	DEPARTAMENTO 14 B	170,70	1,3137	97,25	128,49	299,19
40,20	DEPARTAMENTO 14 C	108,25	0,8332	61,68	81,49	189,74 -
40,20	DEPARTAMENTO 14 D	157,90	1,2152	89,95	118,86	276,76
43,20	DEPARTAMENTO 15 A	131,85	1,0132	75,00	99,10	230,75 -
43,20	DEPARTAMENTO 15 B	170,70	1,3137	97,25	128,49	299,19
43,20	DEPARTAMENTO 15 C	108,25	0,8332	61,68	81,49	189,74 -
43,20	DEPARTAMENTO 15 D	157,90	1,2152	89,95	118,86	276,76
46,20	DEPARTAMENTO 16 A	131,85	1,0132	75,00	99,10	230,75 -
46,20	DEPARTAMENTO 16 B	170,70	1,3137	97,25	128,49	299,19
46,20	DEPARTAMENTO 16 C	108,25	0,8332	61,68	81,49	189,74 -
46,20	DEPARTAMENTO 16 D	157,90	1,2152	89,95	118,86	276,76
49,20	DEPARTAMENTO 17 C	108,25	0,8332	61,68	81,49	189,74 -
49,20	DEPARTAMENTO 17 D	157,90	1,2152	89,95	118,86	276,76
49,20	DEPARTAMENTO 17 E	253,90	1,9541	144,65	191,12	445,02 -
49,20	TERRAZA ABIERTA DEPARTAMENTO 17 E	4,10	0,0316	2,34	3,10	7,20 -
<b>TOTAL</b>		<b>12993,35</b>	<b>100,00</b>	<b>7402,39</b>	<b>9780,80</b>	<b>22774,15</b>

### REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO IBIZA INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

**Considerando:**

Que el Edificio denominado "IBIZA", está compuesto de solar y una edificación tipo edificio, que se levanta en el predio de clave catastral # 1-08-06-35-000, ubicado en la calle Los Veleros de la urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Sobre el solar antes descrito, se levanta una construcción tipo edificio, entre las que se destacan dos subsuelos, la planta baja

(incluye área recreativa 2), 17 plantas altas y un área recreativa 1 en el nivel Nv. -17.70 y con sus respectivos departamentos, estacionamientos y bodegas. Edificio, cuyo fin es el de Residencia permanente y/o vacacional.

Que es necesario expedir el Reglamento Interno de Copropietarios del "Edificio IBIZA", con el fin de que contenga las normas sobre administración y conservación de los bienes comunes y el mantenimiento y conservación del edificio.

Que la Asamblea de Copropietarios del "Edificio IBIZA", celebrada el día ... de ..... de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo once de la Ley de Propiedad Horizontal, en concordancia con el artículo treinta y dos del Reglamento de la antedicha Ley, resuelve:

Expedir el siguiente:

### REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD DEL "EDIFICIO IBIZA"

#### CAPITULO I- DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1.- ÁMBITO DEL REGLAMENTO. - El Reglamento Interno de Copropiedad del "Edificio IBIZA", se rige por lo determinado en la Ley de Régimen de Propiedad Horizontal, su respectivo Reglamento, y la Ordenanza Municipal del cantón Manta sobre Propiedad Horizontal, y el Código Civil, y todas las demás disposiciones legales que regulan la Propiedad Horizontal en la República del Ecuador.



00089218



## EDIFICIO IBIZA

**Art. 2.- OBJETO.** - El presente Reglamento Interno tiene por objeto establecer los principios y normas sobre administración, conservación, uso de los bienes comunes del Edificio, las funciones que corresponden a la Asamblea de Copropietarios, facultades y forma de elección del Administrador, distribución de las cuotas de administración entre los copropietarios y todo lo atinente a los intereses de los copropietarios y al mantenimiento y conservación del edificio.

**Art. 3.- OBLIGATORIEDAD.**- Las disposiciones del presente Reglamento Interno, tienen el carácter de obligatorias, y deberán ser acatadas por todos los copropietarios, arrendadores, ocupantes, tenedores a cualquier título, sean estas personas naturales o jurídicas, incluyendo los ocupantes ocasionales o temporales del Edificio, a los trabajadores, dependientes, funcionarios o colaboradores, guardianes, visitantes, y vinculados de las personas naturales o jurídicas que ocupen por cualquier causa legal, el Edificio.

**Art.4.- VIGENCIA.** - El Reglamento Interno de Copropietarios del "Edificio IBIZA", entrará en vigor desde su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Mariposa, y se mantendrá vigente mientras subsista el actual Régimen de Propiedad Horizontal del "Edificio IBIZA".

**Art. 5.- CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO IBIZA.** - El Edificio está compuesto por un cuerpo principal de 17 plantas altas. La estructura del edificio es de hormigón armado sismo-resistente, cimentada sobre pilotes de hormigón a la profundidad recomendada por el estudio de suelos. Las paredes son de bloque alivianado de cemento. Los pisos están nivelados y revestidos de cerámica. Las instalaciones eléctricas básicas cuentan con circuitos independientes de alumbrado y fuerza de 110V, cableado para teléfono y TV. El edificio cuenta con un sistema de seguridad y combate contra incendios que incluye una red de agua a presión, cajetines con mangueras y extintores por piso, rociadores en los sótanos, lámparas de emergencia y detectores de humo en los corredores. Además, tiene una infraestructura de alarmas contra incendio. La fachada es de mampostería y ventanas de aluminio y vidrio. La cubierta es de hormigón armado.

### CAPÍTULO II.- DE LOS BIENES EXCLUSIVOS

**Art. 6.- BIENES EXCLUSIVOS.** - Son bienes de dominio exclusivo: Los departamentos, estacionamientos y bodegas pertenecientes a los copropietarios, los mismos que se encuentran delimitados en este reglamento.

**Art. 7.- DESTINO DE LOS BIENES EXCLUSIVOS.** - El propietario de un departamento, estacionamiento y bodega, o la persona a quien el propietario lo cedere a título de dueño, arrendatario, concesionario, comodatario, usuario, etc. no podrá destinarlo para un objeto ilícito, o que afecte a las buenas costumbres, o a la tranquilidad o seguridad de sus vecinos, o a la seguridad y buena conservación del edificio y sus partes, o a un objeto distinto al que se indica en este Reglamento.

Los departamentos, estacionamientos y bodegas no podrán destinarse para discotecas, venta de discos, unidades de producción industrial, ni artesanal, restaurantes, cafeterías, abaceras, licorerías, salas de juego, u otro uso o destinación que no sea la de vivienda sea esta vacacional y/o permanente.

En las bodegas no podrán almacenarse alimentos perecibles, combustibles, productos combustibles o malolientes, o materiales con un riesgo implícito de siniestro por fuego o acción química.

**Art. 8.- DERECHOS Y FACULTADES SOBRE LOS BIENES EXCLUSIVOS.** - Los titulares de dominio sobre bienes exclusivos del "Edificio IBIZA", podrán usar su departamento, terraza, bodega o estacionamiento de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, y de este reglamento interno. Cualquiera que sea el acto jurídico que se realice en un bien exclusivo, comprenderá los derechos sobre los bienes de propiedad común que corresponda al titular del dominio del departamento y/o local.

**Art. 9.- TRIBUTOS SOBRE LOS BIENES EXCLUSIVOS.** - Los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos que afecten a los bienes exclusivos serán de cuenta y cargo de cada uno de sus propietarios.

**Art. 10.- MODIFICACIÓN DE LOS BIENES EXCLUSIVOS.** - Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario:

- a) Que la obra proyectada no comprometa la estructura resistente, la seguridad, la solidez o integridad del "Edificio IBIZA", y que dichas modificaciones cuenten con la autorización de la Asamblea de Copropietarios, así como también que se encuentre en conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal, el reglamento, y el presente reglamento interno; y,



PAG. \_\_\_\_\_

## EDIFICIO IBIZA

**Art. 17.- MODIFICACIÓN DE LOS BIENES COMUNES.** - La Asamblea de Copropietarios autorizará la modificación, construcción o cambio de los bienes comunes, previo estudio que presente el Directorio General y/o el Administrador y/o el Presidente, siempre y cuando, no contravenga la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, el presente reglamento interno, la Ordenanza Municipal del cantón Manta sobre Propiedad Horizontal, el Código Civil, y todas las demás disposiciones legales que regulan la Propiedad Horizontal en la República del Ecuador.

**Art. 18.- PROHIBICIONES PARA COPROPIETARIOS Y USUARIOS.** - Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios, y, en general, a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del "Edificio IBIZA", respecto de los bienes comunes lo siguiente:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes;
- b) Hacer uso abusivo de los bienes comunes o contrario a su destino natural u obstaculizar de algún modo el legítimo derecho y uso de los demás;
- c) Dejar de pagar las expensas ordinarias y extraordinarias fijadas para la administración, conservación y mejoramiento de los bienes comunes;
- d) Colocar objetos tales como: ropa, alfombras o similares en la fachada del Edificio;
- e) Obstruir las áreas comunes que sirvan de locomoción, o dificultar su acceso, con muebles u objetos que impidan el libre tránsito o afecten la estética, buena presentación y limpieza del inmueble, quedando facultado el Presidente y/o el Administrador para el inmediato retiro de los mismos. La imposición de sanciones se la realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y del presente reglamento interno;
- f) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales y de televisión o alteren el flujo de la corriente eléctrica;
- g) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres, malolientes o de prohibida tenencia;
- h) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, anuncios, avisos, inscripciones o signos en la fachada del Edificio, en las paredes o cualquiera de las áreas comunes;
- i) Oponerse a la entrada de sus bienes exclusivos, del presidente, del administrador, obreros o técnicos designados por ellos para el control de funcionamiento o reparación de los daños existentes en los bienes comunes;
- m) Efectuar descuentos, reducciones, deducciones ni compensaciones de ninguna naturaleza respecto de los pagos que deben hacer, sean éstos por expensas comunales u otros valores. Las reclamaciones deben formularse por escrito y una vez pagados los valores facturados o liquidados;
- n) Dar en venta o arriendo su bien exclusivo, sin previa comunicación escrita otorgada por el Administrador del Edificio, en la que se certifique que está al día en el pago de sus obligaciones para con el Edificio;
- o) El Administrador, por tanto, será responsable ante la Asamblea de Copropietarios, de comunicar los arriendos y ventas que se efectúen por los copropietarios; y,
- p) Utilizar los bienes comunes del Edificio como sitios de almacenamiento, de reunión, de trabajo u otros fines similares, salvo que exista autorización expresa y por escrito del Administrador.
- q) Lavar los vehículos en los subsuelos del Edificio.

### CAPÍTULO IV.- DE LAS SANCIONES

**Art. 19.- SANCIONES.** - La realización de uno o más actos prohibidos, será sancionado de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, y el presente reglamento interno, sin perjuicio del pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar.

**Art. 20.- DE LA VESTIMENTA.** - Toda persona que ingrese al Edificio, sea de forma esporádica o habitual, deberá presentar la vestimenta adecuada, esto es, que no se permitirá el ingreso de personas semidesnudas o que de alguna manera atentan contra el pudor de los demás copropietarios.

**Art. 21.- DE LAS ÁREAS DE INGRESO.** - Los copropietarios solamente podrán estacionarse en los sitios de estacionamiento, es decir, queda prohibido a los chóferos, guardaespaldas, empleados domésticos o cualquier otro trabajador el uso de lobby, pasillos interiores, y áreas comunes del inmueble. Los servicios de limpieza, y mantenimiento serán contratados por el Administrador. Es prohibido hacer uso del pito, o alarmas en los parques.  
El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será sancionado con una multa de \$100.000, por la Administración del Edificio.



00089219



## EDIFICIO IBIZA

**ART. 22.- DEL RUIDO.** - Está prohibido hacer ruido que altere la tranquilidad de los copropietarios. Quienes infrinjan esta disposición, serán sancionados con una multa de valor a ser fijado por el Administrador del edificio.

**Art. 23.- DE LAS MASCOTAS.** - Queda terminantemente prohibido la admisión de mascotas o animales domésticos. Su incumplimiento dará lugar a la denuncia a las Autoridades de Sanidad, sin perjuicio de la respectiva multa fijada por la Administración del Edificio.

**Art. 24.- MORA EN EL PAGO DE EXPENSAS.** - En caso de mora en el pago de expensas ordinarias o extraordinarias, el Administrador cobrará los respectivos intereses de mora, calculados a base de la tasa de interés activa vigente del Banco Central del Ecuador, por cada mes o fracción de mes atrasado sin cancelación, a más de los correspondientes gastos de cobranza extrajudicial y judicial que ocasionen.

Si un copropietario o usuario no pagare las expensas establecidas, pasados los treinta días de acordadas, el Administrador podrá iniciar las acciones legales para su cobro de conformidad con la legislación vigente.

Los copropietarios, en razón del derecho de uso del departamento, bodega o parqueo otorgado a sus arrendatarios y/o comodatarios, emanado del respectivo contrato, en caso de incumplimiento a las obligaciones por parte de éstos, asumirán dicho incumplimiento y, deberán además de solicitar el establecimiento de sanciones antes detalladas, dar por terminado el contrato de arrendamiento o comodato y proceder a la recuperación del departamento de vivienda en forma inmediata, observando el procedimiento convenido en el contrato o cualquier otro previsto en la Ley.

**Art. 25.- OTRAS SANCIONES.** - La Asamblea de Copropietarios estará facultada a imponer sanciones de acuerdo a la gravedad del incumplimiento del presente reglamento interno, y de las demás disposiciones que regulan la propiedad horizontal.

### CAPTULO V.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS

**Art. 26.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del Edificio, y usar de ellos en la forma y con las limitaciones legales y reglamentarias establecidas;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes exclusivos del Edificio y usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, y este Reglamento Interno;
- c) Asistir a la Asamblea de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión a través del voto, de petición y en general hacer uso de las demás atribuciones que la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General, y del reglamento interno le asignan como miembro de ese órgano colegiado;
- d) Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal, acatar las resoluciones y/o disposiciones de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio General, del Presidente y del Administrador;
- e) Desempeñar los cargos y comisiones que les sean asignados por los órganos competentes de la administración;
- f) Permitir a la persona que ejerza la administración del Edificio, realizar la inspección o las reparaciones de los bienes comunes;
- g) Notificar al Administrador del Edificio, con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en su ausencia por más de treinta días, quedará encargada de su bien, a fin de que actúe en casos de emergencia;
- h) Introducir cláusula especial, en los contratos de enajenación, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis que celebre el copropietario respecto de sus bienes exclusivos, en virtud de la cual el adquirente o el usuario de ellos conoce y se somete expresamente al presente reglamento interno, conoce el valor de las expensas ordinarias y extraordinarias y las normas y resoluciones generales anteriormente tomadas por la Asamblea de Copropietarios y por el Directorio General. Adicionalmente, el copropietario deberá verificar su decisión de celebrar cualquiera de los contratos que se indican anteriormente con el Administrador del Edificio, previa a la celebración de estos. El Administrador no otorgará ninguna autorización que acredite el cumplimiento de las obligaciones emanados del reglamento interno o de las resoluciones o disposiciones dictadas por los Órganos de Administración, sin la previa verificación que el contrato que se vaya a celebrar consta la cláusula en referencia;
- i) Pagar oportunamente las expensas ordinarias y extraordinarias para la administración, reparación, conservación, mejora y mantenimiento de los bienes comunes;



PAG.

71

## EDIFICIO IBIZA

- j) Señalar domicilio para las notificaciones que por cualquier causa debe hacerle el Administrador del Edificio. En caso de incumplimiento de esta obligación, las notificaciones se harán en su bien exclusivo;
- k) Obtener bajo su exclusiva responsabilidad, todas las autorizaciones legales, municipales, administrativas y demás que fueren necesarias; y,
- l) Los demás derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, y en el presente Reglamento Interno.

**Art. 27.- DERECHO DE USO DE SERVICIOS COMUNALES.** - Para que los copropietarios o usuarios tengan derecho a recibir y usar los servicios comunes, deberán estar al día en el pago de las expensas comunes de administración y de cualquier otro valor que fije la Asamblea de Copropietarios.

**Art. 28.- OBLIGACION ESPECIAL.** - El hecho que un bien exclusivo haya permanecido cerrado o sin ser habitado, no exonera al copropietario de la obligación de pagar las expensas por gastos comunes y contribuciones extraordinarias y, en caso de mora, los respectivos intereses calculados en base de la tasa de interés activa vigente del Banco Central del Ecuador por cada mes o fracción de mes vencido sin cancelación.

**Art. 29.- REPRESENTACION.** - Cuando un bien exclusivo pertenezca a dos o más personas, estas deberán nombrar un mandatario en forma legal para que los represente en todo lo relacionado con la propiedad y su administración.

### CAPITULO VI. - DEL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO

**Art. 30.- DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO.** - La Asamblea General de Copropietarios, en su reunión ordinaria, analizará y aprobará con la votación de más de la mitad de los asistentes a la misma, el presupuesto de mantenimiento, conservación, seguridad y demás gastos presentados por el Administrador. Dicho presupuesto deberá tomar en cuenta el déficit o el superávit del ejercicio anterior. El presupuesto tendrá vigencia por un año fiscal, esto es, desde enero hasta diciembre de cada año.

**Art. 31.- DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES COMUNES.** - La Administración de los bienes comunes estará a cargo del Administrador del Edificio.

**Art. 32.- EXPENSAS ORDINARIAS.** Son expensas ordinarias las que son indispensables y necesarias para la administración, conservación, reparación y seguridad de los bienes comunes e incluyen: gastos de administración, remuneración de conserjes y empleados del condominio, energía eléctrica para las áreas comunes, agua potable para las áreas comunes, seguridad y vigilancia, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de jardines y áreas comunes, mantenimiento de equipos, útiles de limpieza, reparaciones ordinarias del inmueble, de su equipamiento y combustibles para equipos del condominio y su seguro.

Es obligación de todos los copropietarios del Edificio, contribuir al pago de gastos de administración, conservación y mantenimiento de los bienes comunes, proporcionalmente a la alícuota que cada uno de ellos mantenga sobre los bienes comunes según el presupuesto aprobado.

Además, están obligados al pago oportuno de las primas de seguro que amparan al Edificio.

Cada Copropietario es responsable de los aportes a los que se refiere el inciso anterior desde cuando adquiere el dominio de un bien exclusivo. Ningún copropietario estará exento de esta obligación, aun cuando haya cedido sus derechos, renunciado a ellos o abandonado su propiedad, mientras sea el titular de dominio. Quienes en su nombre sean tenedores, usuarios o usufructuarios serán solidariamente responsables por dichos conceptos, que se deben pagar los primeros cinco días del mes.

**Art. 33.- DEFICIT PRESUPUESTARIO.** - Cuando el presupuesto acordado por la Asamblea de Copropietarios, resulte insuficiente para satisfacer los gastos de administración, mantenimiento y mejora de los bienes comunes, se convocará a una Asamblea Extraordinaria en la que se acordarán los ajustes requeridos y se fijarán las nuevas cuotas a pagar por cada uno de los copropietarios, las que serán exigibles a partir del mes inmediato posterior.

**Art. 34.- EXPENSAS EXTRAORDINARIAS.** - Expensas extraordinarias son las que fije la Asamblea de Copropietarios para obras ocasionales emergentes o inversiones en el Edificio, y no se destinarán para cubrir gastos ordinarios.

**Art. 35.- REPOSICION EN LOS BIENES COMUNES POR DAÑOS.** - Los gastos de reparación y reposición que se originen en actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, serán de cuenta exclusiva del copropietario o usuario responsable en forma solidaria.



PAG.

00089220



## EDIFICIO IBIZA

**Art. 36.- DEL FONDO COMUN DE RESERVA.** - Se establece la obligación de crear un Fondo Común de Reserva para reparaciones de los bienes de dominio común, para gastos comunes urgentes o imprevistos por fuerza mayor como accidentes y terremotos y para gastos programados que deban realizarse a futuro de acuerdo a la vida útil de materiales y elementos, como la pintura o recubrimiento exterior del inmueble y reparaciones de cubiertas y techos. Este fondo se formará con un porcentaje de recargo no menor al cinco por ciento (5%) sobre los gastos comunes, y se incrementará con el producto de multas, intereses y aportes voluntarios.

### CAPTULO VII.- GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DEL EDIFICIO

**Art. 37.- ORGANOS ADMINISTRATIVOS.** - La administración y control del Edificio estará a cargo de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio General, del Presidente y del Administrador.

**Art. 38.- DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.** - La Asamblea de Copropietarios es la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y las demás condiciones exigidas por la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento, y el presente reglamento interno.

**Art. 39.- DERECHO DE VOTO.** - Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al bien exclusivo, según sea el caso; siempre y cuando estén al día en sus pagos.

**Art. 40.- DIRECCION DE LA ASAMBLEA.** - La Asamblea estará presidida por un Presidente designado por la Asamblea General. Actuará como secretario de la Asamblea de Copropietarios y del Directorio General, según corresponda, el Administrador en caso de falta de éste, se nombrará un Secretario ad hoc. El Presidente será elegido por la Asamblea para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia temporal del Presidente podrá presidir la Asamblea otro copropietario designado para el efecto. Para ser Presidente se requiere tener la calidad de copropietario del Edificio.

**Art. 41.- SESIONES.** - La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán una vez por año calendario, y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando fueran convocadas, para tratar asuntos determinados en la convocatoria.

**Art. 42.- CONVOCATORIA.** - La convocatoria a Asamblea para sesiones ordinarias o extraordinarias, serán hechas por el Presidente o el Administrador, a iniciativa propia o a petición de uno de los miembros del Directorio, del Administrador o de copropietarios que representen por lo menos un 30% del total de votos del Edificio.

En caso de que el Presidente o el Administrador, no procedieren a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 50% del total de votos del inmueble en propiedad horizontal, siguiendo el proceso normal de convocatoria.

La convocatoria se efectuará mediante documento escrito, con ocho días hábiles por lo menos de anticipación a la fecha de reunión, en la que constarán, el lugar, la fecha, la hora y los asuntos a tratarse en la sesión.

En el caso que no hubiera quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, ésta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de sesenta minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia que la reunión se efectuará con cualquiera que fuere el número de copropietarios presentes.

No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

**Art. 43.- ASAMBLEA UNIVERSAL.** - La Asamblea Universal podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

**Art. 44.- QUORUM.** - El quórum para las reuniones de la Asamblea General, en primera convocatoria, estará establecido por la concurrencia de un número de copropietarios con derecho a voto, que represente más del 50% de las alícuotas de propiedad del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal. En segunda convocatoria el quórum quedará establecido con el número de copropietarios con derecho a voto, que se encuentren presentes. A efectos de reformar el reglamento interno o adoptar uno nuevo, deberá estar presente el 75% de copropietarios con derecho a voto.

El Secretario de dicha Asamblea General llevará un registro con la firma o representación de cada copropietario a la reunión.



PAG.

73

## EDIFICIO IBIZA

Para ejercer el derecho de voto en la Asamblea, cada copropietario deberá encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración. Cada copropietario tendrá votos en proporción a sus respectivas alícuotas.

**Art. 45.- REPRESENTACION.** - Los copropietarios pueden participar en la Asamblea por sí o por medio de representante. La representación se otorgará por medio de una carta cursada al Presidente o Administrador, la misma que se adjuntará al acta de la respectiva sesión.

**Art. 46.- DERECHO DE ASISTENCIA.** - Es el copropietario quien tiene derecho de concurrir a la Asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo lo previsto en el artículo anterior de este Reglamento Interno.

**Art. 47.- VOTACION.** - Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos que representen más de la mitad de los votos presentes en la Asamblea.

**Art. 48.- APROBACION DE ACTAS.** - Las actas de la Asamblea serán aprobadas en la misma sesión; llevarán las firmas autógrafas del Presidente y del Secretario. El Administrador llevará bajo su responsabilidad, el Libro de Actas en originales.

**Art. 49.- RESOLUCIONES.** - Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los copropietarios, arrendatarios, comodatarios, usuarios, y en general, para todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre los bienes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal.

**Art. 50.- DEBERES Y ATRIBUCIONES.** -

- a) Elegir y remover de su cargo al Administrador y al Presidente de la Asamblea de Copropietarios; este último a su vez será el Presidente del Directorio General;
- b) Elegir y remover de sus cargos, a los tres miembros que conforman el Directorio General;
- c) Examinar y resolver sobre informes, cuentas, balances y presupuestos que le presentaren el Directorio General, el Presidente y/o el Administrador;
- d) Señalar de acuerdo con este Reglamento, las cuotas de contribución de cada copropietario para las expensas ordinarias y extraordinarias de los bienes comunes generales e Individuales y, seguros obligatorios;
- e) Revocar o reformar las decisiones del Directorio General, del Presidente y/o del Administrador, que sean contrarias a la Ley de Propiedad Horizontal, a su reglamento, y a este reglamento interno;
- f) Expedir o reformar y protocolizar el reglamento interno del inmueble, e interpretarlo con fuerza obligatoria;
- g) Ordenar, cuando lo estime necesario o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración;
- h) Exigir al Administrador, cuando lo creyera conveniente, una garantía para que responda por el fiel y correcto desempeño de su cargo, determinando la forma en que ha de rendirse esa garantía y el monto de esta;
- i) Dictar las normas necesarias y convenientes para la administración de los bienes comunes del Edificio;
- j) Autorizar al Presidente o al Administrador, la contratación del seguro obligatorio que dispone la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- k) Resolver cualquier asunto inherente a la administración del Edificio; y aquéllos que le planteen: el Presidente, el Administrador, o los copropietarios.

**Art. 51.- DEL DIRECTORIO GENERAL.** - El Directorio General, estará integrado por tres copropietarios del Edificio, elegidos por la Asamblea de Copropietarios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y en su Reglamento General. Los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de su cargo y podrán ser reelegidos indefinidamente.

**Art. 52.- DIRECCION Y SECRETARIA.** - El Directorio General estará presidido por su Presidente, elegido por la Asamblea, y a falta temporal de éste por otro de sus miembros elegido para dicho efecto. Si la ausencia es definitiva, la Asamblea de Copropietarios designará su reemplazo. Actuará como secretario del Directorio General el Secretario de la Asamblea de Copropietarios, quien tiene solamente voz y no voto.

**Art. 53.- RENUNCIA.** - El Directorio General deberá aceptar las renunciaciones y conceder las renuncias solicitadas por los miembros, siempre y cuando no afecten a su funcionamiento. Las resoluciones deberán constar en el acta de la sesión.

PAG.

74



00089221



## EDIFICIO IBIZA

respectiva reunión. A falta de resolución favorable, el miembro respectivo deberá continuar en sus funciones hasta tanto sea reemplazado.

Art. 54.- CONVOCATORIA Y SESIONES. - El Directorio General se convocará y tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias se las realizarán durante los tres primeros meses de cada año, y las extraordinarias, durante los nueve últimos meses del año.

Art. 55.- REUNIONES UNIVERSALES. - El Directorio General podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento o lugar, siempre que concurren todos sus miembros principales, en cuyo caso se tratará de una reunión universal.

Art. 56.- QUORUM. - El quórum para las reuniones del Directorio General estará integrado por la concurrencia de un número de miembros que representen más de la mitad. Si no hubiere tal quórum se hará una segunda convocatoria, la que podrá iniciarse una vez que hayan transcurrido al menos sesenta minutos desde la hora en que fue convocada la primera reunión, con la advertencia de que la reunión se efectuará con cualquiera que fuere el número de miembros que asistan.

Art. 57.- REPRESENTACION. - A las reuniones del Directorio General asistirán su Presidente, sus miembros y el Secretario del mismo. De ser el caso, el Directorio General podrá invitar a una o varias personas para tratar específicamente el asunto inherente y puntualizado en la convocatoria. El Directorio podrá solicitar la presencia en sus sesiones de Asesores Especializados o Profesionales que, asistirán con voz pero sin voto. En ningún otro caso se permitirá la participación de persona alguna, inclusive tratándose de copropietarios del edificio.

Art. 58.- VOTACION Y DECISIONES. - Cada miembro del Directorio General tiene derecho a un voto. Las decisiones del Directorio General se tomarán por mayoría de votos que representen más de la mitad de los concurrentes a la sesión. En caso de empate en la votación, el Presidente del Directorio General la dirimirá.

Art. 59.- APROBACION DE ACTAS. - Las actas del Directorio General deberán ser aprobadas en la misma reunión; llevarán las firmas autógrafas del Presidente, del Directorio General y del Secretario, quien dará fe de lo resuelto. El Secretario llevará bajo su responsabilidad, un Libro de reuniones de las Actas originales.

Art. 60.- RESOLUCIONES. - Las resoluciones que adopte el Directorio General son obligatorias para todos los copropietarios, arrendatarios, comodatarios, usuarios, y en general, para todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos y/o comunes del Edificio.

### Art. 61.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO GENERAL -

- a) Examinar y poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios las cuentas, balances, presupuestos e informes que le presentare la Administración;
- b) Preparar y poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios la proforma del presupuesto anual de gastos del edificio; la que necesariamente irá acompañada de los planes y programas que se realizarán y ejecutarán;
- c) Preparar y sugerir a la Asamblea de Copropietarios el aporte de cuotas extraordinarias, de acuerdo con las necesidades del Edificio;
- d) Preparar un informe pormenorizado sobre las pólizas de seguro que interesen a los bienes del inmueble declarado en propiedad horizontal;
- e) Preparar y presentar a la Asamblea de Copropietarios para su aprobación, en concordancia con la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento General, el proyecto de Reglamento Interno y las normas necesarias y convenientes para la administración de los bienes comunes del inmueble y la armónica relación de los copropietarios;
- f) Previa resolución de la Asamblea, contratar a la persona que desempeñará la administración del Edificio;
- g) Autorizar por escrito al Administrador, para que contrate los servicios de los empleados necesarios para la administración de los bienes comunes, y señalar sus respectivas remuneraciones; y,
- h) Resolver cualquier cuestión inherente a la administración del Edificio, y aquellos asuntos planteados por los copropietarios y la Administración.

Adicionalmente, podrá ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignan la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento interno.



PAG.

75

## EDIFICIO IBIZA

**Art. 62.- DEL PRESIDENTE.** - El Presidente de la Asamblea General de Copropietarios, que además será el Presidente del Directorio General, según corresponda, será elegido por la Asamblea General para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente se requiere tener la calidad de Copropietario.

### Art. 63.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE -

- a) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios y del Directorio General, según correspondiera;
- b) Ejercer el voto en las reuniones de la Asamblea General y en las del Directorio General y, cuando sea del caso, dirigir la votación ejerciendo el mismo;
- c) En caso de falta o impedimento temporal del Administrador, designará provisionalmente su reemplazo o delegará a otro copropietario las mismas hasta que se resuelva lo más conveniente;
- d) Previa autorización de la Asamblea General, contratará una póliza de seguro contra incendio y daños a los ascensores, según lo dispuesto en la Ley de Propiedad Horizontal y, cuidar de sus oportunas renovaciones. El o los seguros correspondientes, los contratará a favor de los copropietarios; y,
- e) Cumplir las funciones que le encargue la Asamblea de Copropietarios, el Directorio General y aquéllas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento interno.

**Art. 64.- DEL ADMINISTRADOR.** - La persona que ejerza la administración del Edificio, será elegida por la Asamblea de Copropietarios, para el período de un año, pudiendo ser reelegida indefinidamente. Para ejercer la administración no se requiere ser copropietario del inmueble. Si la persona que ejerza la administración faltare temporalmente, se delegará a otro copropietario esas funciones y, si la falta fuese definitiva, la sustitución será resuelta por la Asamblea General.

### Art. 65.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL ADMINISTRADOR -

- a) Administrar los bienes comunes del Edificio, con el mayor celo, eficacia y dentro de los límites establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, en el Reglamento General y en este reglamento interno;
- b) Adoptar oportunamente las medidas para la buena conservación de los bienes del Edificio y ordenar las reparaciones que fueran necesarias;
- c) Presentar a la Asamblea General o al Directorio General, para que este a su vez ponga en consideración de la Asamblea de Copropietarios, según corresponda, con la periodicidad que éstos le señalen, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e Informes sobre la administración a su cargo;
- d) Preparar y presentar a la Asamblea de Copropietarios para su aprobación, en concordancia con la Ley de Propiedad Horizontal, y de su Reglamento General, el proyecto de reglamento interno y las normas necesarias y convenientes para la administración de los bienes comunes del inmueble y la armónica relación de los copropietarios;
- e) Recaudar dentro de los primeros diez días de cada mes y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria, las cuotas ordinarias y extraordinarias de los copropietarios y, en caso de mora, en primera instancia realizar una gestión de cobro extrajudicial y, si persistiere la mora en el pago, deberá cobrarlas, juntamente con los intereses establecidos y los de mora, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General y este reglamento interno;
- f) Al cesar en sus funciones, devolver los fondos y bienes que tuviere a su cargo y presentar los informes respectivos;
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Edificio; y, la reposición de ellos a costa del copropietario, arrendatario o usuario causante o responsable de tales daños. Así mismo, ordenará la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes individuales o en los exclusivos del Edificio; cuando dichos daños produzcan o puedan llegar a producir menoscabo a la propiedad de los otros condóminos. La reposición de dichos daños se realizará a costa del copropietario, arrendatario o usuario causante o responsable de los mismos.
- h) Solicitar que se dicte, la imposición de sanciones y multas a los copropietarios infractores que causen daños a la propiedad horizontal. El producto de dichas sanciones y multas ingresará al Fondo de Reserva del Edificio.
- i) Celebrar los contratos de adquisición, arrendamiento de bienes o servicios necesarios para la administración, conservación, reparación, mejora y seguridad de los bienes comunes del inmueble, o de los condóminos o declarado en propiedad horizontal, dentro de los montos y con las autorizaciones que procedieren.



00089222



### EDIFICIO IBIZA

- j) Previa las autorizaciones correspondientes, celebrar contratos de trabajo para el personal subalterno, empleados y obreros necesarios para la administración, conservación, limpieza y seguridad de los bienes del Edificio; y, cancelar las remuneraciones de los mismos, las que deberán ser y formar parte del presupuesto de gastos anuales. Deberá cumplir fiel y oportunamente todas y cada una de las obligaciones patronales derivadas de los contratos que celebre;
- k) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas;
- l) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas bancarias y de otra índole, y girar contra ellas hasta por los valores y con las debidas autorizaciones. Manejar un fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, pagar cumplidamente las deudas comunes y, en general, conducir prolija y eficientemente la gestión económica. Las cuentas bancarias podrán llevar firmas conjuntas con la del Presidente, si así lo dispone la Asamblea de Copropietarios;
- m) Llevar, con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la Administración del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;
- n) Llevar libro de registro de copropietarios, arrendatarios, acreedores anticréticos y usuarios de inmuebles, según sea el caso, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos;
- o) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones, disposiciones y órdenes emanadas de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio General y de su Presidente;
- p) Conservar en orden y debidamente archivados los títulos del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, planos, memorias y demás documentos correspondientes a la construcción de este, así como todo documento, convenio, contrato, poder, comprobante de ingresos y egresos y todo aquello que tengan relación con el inmueble;
- q) La correspondencia de la administración del Edificio, será firmada por el Presidente y/o por el Administrador;
- r) Cumplir y hacer cumplir la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General, y este reglamento interno, ordenanzas municipales y demás normas relacionadas con la Propiedad Horizontal, así como las resoluciones y disposiciones emanadas de los órganos de Administración del inmueble;
- s) Adoptar medidas de seguridad tendientes a precautelar la integridad física de los copropietarios y usuarios en general y, de los bienes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;
- t) Previa autorización expresa y por escrito de la Asamblea de Copropietarios, contratará las pólizas de seguro adicionales que sean necesarias o convenientes para el inmueble;
- u) Elaborar y presentar a la Asamblea General de Copropietarios, el presupuesto operacional anual del Edificio;
- v) Preparar y solicitar a la Asamblea General de Copropietarios, el cobro de cuotas extraordinarias para casos de emergencias y aquellos que vayan de acuerdo con las necesidades del Edificio;
- w) Realizar las reparaciones necesarias y urgentes sin esperar autorización alguna, en caso de inminente peligro de ruina del inmueble o amenaza para la seguridad o salubridad de las personas que ejercen derechos de uso o de dominio;
- x) Ejercer los deberes y atribuciones que le asigne la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General, y el presente reglamento interno, así como las resoluciones de los Órganos de Administración del Edificio.

Art. 66.- REPRESENTACION LEGAL- La representación legal, judicial y extrajudicial de copropietarios del Edificio IBIZA, la ejerce individualmente, el Presidente y el Administrador en lo relacionado al Régimen de Propiedad Horizontal.

#### CAPÍTULO VIII.- DE LA SEGURIDAD

Art. 67.- SISTEMA DE SEGURIDAD - El costo del sistema de seguridad que se contrate en el Edificio, serán asumidos a prorrata de cada alícuota de propiedad de cada departamento y por cada uno de copropietarios de cada uno de ellos.

#### CAPÍTULO IX.- SOLUCION DE CONFLICTOS

Art. 68.- Cualquier controversia que surja entre los copropietarios o usuarios del Edificio, podrá ser sometido a un procedimiento conciliatorio verbal, breve y sumario, que se ventilará ante la Asamblea de Copropietarios. Así mismo, los copropietarios podrán convenir, previo acuerdo por escrito, que las diferencias que surjan en relación con los derechos de utilización y goce sobre las propiedades exclusivas o sobre los bienes comunes del inmueble declarado en propiedad horizontal, serán sometidos a los procedimientos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 4 de septiembre de 1997, salvo disposiciones legales posteriores.



# EDIFICIO IBIZA

RAZÓN: El presente reglamento, fue aprobado por la Asamblea de Copropietarios del Edificio Ibiza, el ..... de ..... del 2018.



*Pastor Avila Barcia*  
INGENIERO CIVIL  
Mat. # 01-13-011 CICE  
CONSULTOR ACCESIBILIDAD - QUITO  
SENECOT 1016-02-198745

Ing. Pastor Avila Barcia

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en..... fols útiles  
Manta, a..... 05 OCT. 2018  
*Santiago Fierro Urresta*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO P.P. DEL CANTÓN MANTA



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 1706294343 //

**Nombres del ciudadano:** RON EGAS OSCAR IVAN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ //

**Fecha de nacimiento:** 6 DE MARZO DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.EN INFORMATICA

**Estado Civil:** CASADO //

**Cónyuge:** MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE ENERO DE 1980

**Nombres del padre:** RON FACUNDO

**Nombres de la madre:** EGAS ENRIQUETA

**Fecha de expedición:** 15 DE FEBRERO DE 2014

*Cedulao*

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-161-98779



187-161-98779

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. EN INFORMÁTICA

V2343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RON FACUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
EGAS ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-15



000512421

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170629434-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RON EGAS  
OSCAR IVAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
BLANCA ORFA  
MUÑOZ GOMEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



016

JUNTA N.º

016 - 240

NÚMERO

1706294343

CÉDULA

RON EGAS OSCAR IVAN  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CARCELEN  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA 1



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

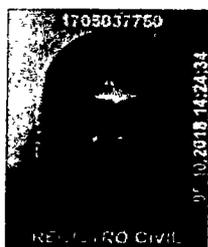
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PROFESOR DE TERCER DE GRADO

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA  
Certifico que los documentos exhibidos son originales  
y devuelvo al interesado en... 01...  
Fecha, a... 05 OCT. 2018...  
  
Ab... Piñero Utrista  
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Blanca Orfa Muñoz Gomez*

**Número único de identificación:** 1705037750 //

**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA //

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

**Fecha de nacimiento:** 28 DE AGOSTO DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO //

**Cónyuge:** RON EGAS OSCAR IVAN //

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE ENERO DE 1980

**Nombres del padre:** MUNOZ ILDE

**Nombres de la madre:** GOMEZ BLANCA

**Fecha de expedición:** 23 DE FEBRERO DE 2014

*Jorge Troya Fuertes*

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018  
 Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-161-98907



184-161-98907

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **170503775-0**

**MUNOZ ILDE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**GOMEZ BLANCA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**QUITO**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

**2004-01-29**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN

**ESTADO CIVIL CASADA**  
**OSCAR IVAN**  
**NON EGAS**

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

88334222



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**014**  
 JUNTA No

**014 - 211**  
 NÚMERO

**1705037750**  
 CÉDULA

**MUNOZ GOMEZ BLANCA ORFA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



**PICHINCHA**  
 PROVINCIA

**QUITO**  
 CANTÓN

**CARCELEN**  
 PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**

**ZONA 1**



REFERENCUM  
 Y CONSULTA  
 ELECTORAL 2018

*[Handwritten signature]*

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devueltos al interesado en...

folios...

Manta, a...

**05 OCT. 2018**

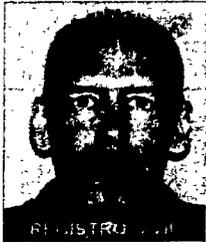
*[Handwritten signature]*

NOTARIO... EL CANTÓN MANTA

00089225



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753174901

Nombres del ciudadano: MISTELE DANIEL L

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MISTELE LAWRENCE JHON

Nombres de la madre: BERGLES JOANNE RUTH

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

*compuer*

*[Handwritten signature]*

N° de certificado: 188-161-98873



188-161-98873

*[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN INICIAL  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI, POR LA LEY  
 E43334222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MISTELE LAWRENCE JHON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE, BERGLES JOANNE RUTH  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-02-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-17  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES MISTELE DANIEL L.  
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Wisconsin  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27  
 NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
 No. 175317490-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018  
 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 002 JUNTA No.  
 002 - 290 NÚMERO  
 1753174901 CÉDULA  
 MISTELE DANIEL L. APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI PROVINCIA  
 MANTA CANTÓN  
 SAN LORENZO PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*incorporados*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 certificación de documentos exhibidos originales y devueltos al interesado en... 01  
 folios unos  
 Manta, a... 05-06-2018  
 Ab. Santiago Sierra Unesta  
 NOTARIO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313598128

Nombres del ciudadano: ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO INTRIAGO RAMON DARIO

Nombres de la madre: ZAMBRANO SOLORZANO SHIRLEY ALEXANDRA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

*Comerciante*

*Argenis Dario Romero Zambrano*

N° de certificado: 181-161-98843



181-161-98843

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**BACHILLERATO COMERCIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ROMERO INTRIAGO RAMON DARIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ZAMBRANO SOLORZANO SHIRLEY ALEXANDRA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA**  
**2016-02-03**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-02-03**

ES33312222

000525185

REGI 15 11 072 14

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 131359812-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA MANTA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-02-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

*[Photo]*

*[Barcode]*

**CNE** REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

F. PRESIDENCIAL DE LA IMPV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**070** JUNTA No

**070 - 171** NÚMERO

**1313598128** CÉDULA

**ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO** APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI - PROVINCIA CIRCUNSCRIP  
 MANTA - CANTÓN ZONA. 1  
 MANTA - PARROQUIA

*[Photo]*

*[Barcode]*

*Comprobante*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas utiles

Manta, a 05 OCT 2019

*[Signature]*

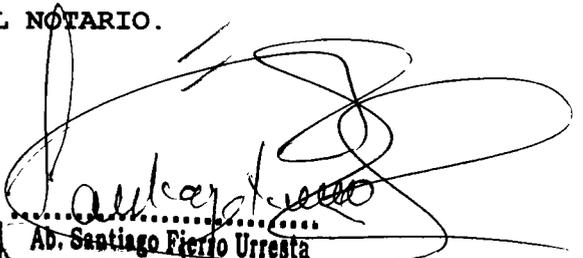
Ab. Santiago Diestro Urresta  
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00089227



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P05616.- EL NOTARIO.



  
.....  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00089228

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**3336**

**Número de Repertorio:**

**6859**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3336 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313598128	ROMERO ZAMBRANO ARGENIS DARIO	COMPRADOR
1753174901	MISTELE DANIEL L	COMPRADOR
1705037750	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	VENDEDOR
1706294343	RON EGAS OSCAR IVAN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA 5	1080835054	67620	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO 33	1080835030	67592	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO 15 C	1080835220	67717	COMPRAVENTA

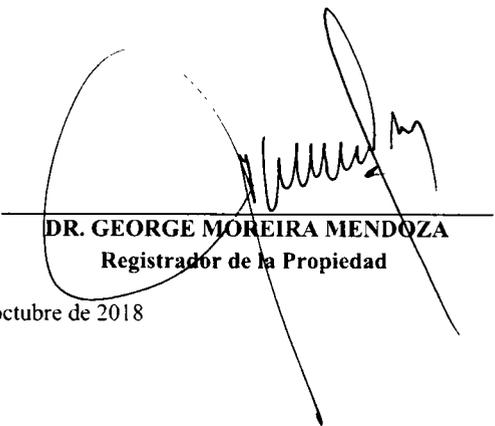
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 12-oct./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 12 de octubre de 2018